

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

1995^a

SESION: 28 DE MARZO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1995)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio (S/12290 y Corr.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1995a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 28 de marzo de 1977, a las 15 horas

Presidente: Sr. Andrew YOUNG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1995)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio (S/12290 y Corr.1).

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio (S/12290 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad en su 1993a. sesión, invito a los representantes de Israel y de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo, y a los representantes de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. C. Herzog (Israel) y Z. L. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo; los Sres. A. E. Abdel Meguid (Egipto), H. Nuseibeh (Jordania) y M. Allaf (República Árabe Siria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Acabo de recibir una carta del representante del Yemen, en la que

solicita que se le invite a participar en el debate sobre la cuestión que examina el Consejo de Seguridad. Si no escucho objeciones, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con la práctica habitual y las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

3. Invito al representante del Yemen a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en el entendimiento habitual de que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando haga uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. A. Sallam (Yemen) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

5. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que para comenzar le exprese los buenos deseos de mi delegación con motivo de su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Es justo y apropiado que la gran democracia que usted representa esté en manos de una persona tan distinguida y de un paladín tan meritorio de la dignidad del hombre.

6. Quiero aprovechar esta ocasión para expresar a mi colega de Rumania nuestras sinceras condolencias por la pérdida trágica de vidas y la destrucción ocurridas en su país.

7. Este no es más que otro de los inútiles debates que consumen tanto tiempo y que Egipto ha impuesto al Consejo de Seguridad durante este último año. Ninguno de estos debates ha hecho avanzar la paz en el Oriente Medio ni una pulgada siquiera. Por el contrario, han servido de plataforma a los campeones de la intransigencia para dedicarse una vez más a la diatriba repetitiva inevitable a que nos hemos venido acostumbrando. Es un ejercicio repetitivo, aburrido, desgastado y contraproducente que representa un insulto a la inteligencia de los miembros del Consejo.

8. Además, es un ejemplo clásico de un intento de los Estados árabes por subordinar todas las instituciones de las Naciones Unidas a sus objetivos estrechos. Veamos lo que ha sucedido a los organismos especializados, que han sido desviados de sus propósitos humanos esenciales por medio de la introducción de resoluciones fuera de lugar patrocinadas por los árabes. Tan sólo la semana pasada vimos lo que ocurrió cuando, en Mar del Plata, la Conferencia sobre

el Agua — un tema en que Israel es el país más adelantado del mundo y en el que ayuda a muchos otros países en distintos continentes — se convirtió de nuevo en una arena política con las inevitables resoluciones condenando a Israel.

9. Debo decir que la convocación de esta sesión plantea cuestiones vitales para el propio Consejo, y ciertamente plantea serias dudas en cuanto al comportamiento de la delegación egipcia.

10. Ante todo, me parece pertinente que el Consejo de Seguridad comience a examinar los nuevos criterios para la convocación de este órgano. Con el mayor respeto, me parece que los miembros de este Consejo han comenzado a permitir que este órgano se convierta en una sociedad de debates inútiles, un proceso que debilita la importancia de lo que debía ser el foro más importante en el panorama internacional.

11. Frente a esto, no hay nada en la Carta que indique que el Consejo deba ser convocado en esta coyuntura. En realidad, lo cierto es lo contrario. Cualquier Miembro puede llevar cualquier cuestión a la atención del Consejo, de conformidad con el Artículo 35, siempre y cuando aquélla pueda

“conducir a fricción internacional o a dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

12. En este momento específico, es difícil alegar que la etapa actual del conflicto del Oriente Medio satisfaga los requisitos antes mencionados. La mejor prueba se encuentra en el informe del Secretario General, que es el pretexto para el debate. Cabe señalar que en ninguna parte del informe el Secretario General pide un debate en el Consejo de Seguridad para deliberar estas cuestiones delicadas y complejas. En realidad, en el último párrafo [S/12290 y Corr. 1, párr. 23], declara su intención de continuar sus contactos con las partes y con los dos Copresidentes, y promete informar al Consejo acerca de nuevos acontecimientos. Y, en realidad, el Secretario General, en la consecución de sus esfuerzos, ha estado en contacto con las partes, como lo puedo testimoniar personalmente. Pero me parece que en su informe evitó deliberadamente toda sugerencia en el sentido de que se requiriera un debate.

13. Hace unas pocas semanas se supo en un evento social que Egipto quería que el Consejo se reuniera rápidamente para debatir el informe del Secretario General. Según deduzco, este hecho fue publicado en el *New York Post* del sábado 12 de marzo, aun antes de que hubieran sido informados de ello el Secretario General y los miembros del Consejo. Aparentemente, esta solicitud provocó la crítica de algunos de nuestros colegas africanos, y con razón, pues ellos están preocupados de que un debate como éste pueda restar tiempo al debate dedicado al *apartheid*.

14. En aquel momento los egipcios pensaron nuevamente sobre su acción, según parece, y, en la mañana del martes 15 de marzo, sorprendieron a todos al retirar su solicitud de una reunión del Consejo con igual facilidad con que la

habían presentado. Después de eso, también el 15 de marzo, el representante de Egipto envió una carta al Presidente del Consejo, confirmando la opinión de su Gobierno sobre la necesidad de que esa reunión se celebrase cuanto antes.

15. El 21 de marzo [1988a. sesión], el representante de Egipto se inscribió para hablar en el debate sobre el *apartheid*, incluso antes del Presidente del Grupo árabe, que hizo uso de la palabra en la mañana del 22 de marzo [1989a. sesión]. El Embajador Meguid lanzó un ataque desenfrenado contra Israel, lleno de mentiras y de insinuaciones falsas, y, de conformidad con su práctica habitual, trató de convertir una vez más un debate de la mayor importancia para nuestros colegas africanos en un debate infructuoso y sumamente hiriente sobre el Oriente Medio. Es increíble que un debate de importancia para los países africanos no pueda tener lugar sin que ciertas delegaciones árabes traten invariablemente de inyectar cuestiones foráneas con el fin de afirmar sus opiniones.

16. Hasta ahora he desistido de responder a las mentiras pronunciadas por el representante egipcio por deferencia a llamamientos concretos que hemos recibido de nuestros colegas africanos, quienes no dejaron ninguna duda en nuestra mente en cuanto a sus sentimientos acerca del comportamiento del representante egipcio en esta cuestión.

17. El miércoles pasado, 23 de marzo, el representante egipcio presentó una carta [S/12306] solicitando una reunión del Consejo de Seguridad. No hay urgencia de ninguna clase; no hay peligro de un conflicto inminente. Y, sin embargo, dos días después de la presentación de la carta se convocó precipitadamente a una reunión que todos en el Consejo, casi sin excepción, consideran como inútil e innecesaria. Sólo podemos llegar a la conclusión, con gran pesar, de que el Consejo de Seguridad está a la disposición de Egipto para que éste haga lo que se le antoje, contra el mejor juicio de sus miembros, la mayoría de los cuales piensa que es inoportuno el debate sobre el Oriente Medio en esta etapa. Egipto ignora otras cuestiones del Consejo y quiere imponerse a este órgano en el momento en que se encuentra en medio de un importante debate de interés para la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Todo esto lo hace desafiando la Carta y con la intención evidente de no tener en cuenta las opiniones expresadas claramente por el Secretario General. Como es habitual, el Consejo está obrando como función de la política egipcia entre los árabes. Después de todo, qué podría ser más conveniente que el Consejo de Seguridad para el juego bizantino de Egipto de anotarse un tanto sobre sus colegas árabes, quienes, como todos sabemos aquí, no están muy entusiasmados por este debate, o, como se ha sugerido en algunos círculos del Oriente Medio, se lo está usando para desviar la atención ante los crecientes problemas sociales y económicos internos de Egipto.

18. Lo que deben preguntarse los miembros del Consejo es durante cuánto tiempo más este órgano será un peón en el juego de la política interárabe o interna de Egipto. Véase lo que ocurrió el año pasado. Por cierto, cuando se examina ese historial cabe preguntarse por qué Egipto no tiene a bien por lo menos financiar el funcionamiento del Consejo. El Consejo, creado como órgano supremo para el manteni-

miento de la paz en el mundo, está siendo convertido en una marioneta política a merced del Gobierno de Egipto.

19. Las instrucciones volátiles y aparentemente contradictorias que el representante de Egipto ha estado recibiendo desde El Cairo tal vez resulten un tanto embarazosas. Deberíamos compartir su pesar por lo que, a todas luces, es una difícil situación. Todos los aquí reunidos tenemos por lo menos un problema en común: los ministerios de Relaciones Exteriores, que toman decisiones y dan instrucciones que, en algunos casos, pueden ir en contra de nuestras intuiciones. Incluso puede haber aquí representantes convencidos de que saben mejor qué hacer. ¿Quién puede decirlo? Tal vez tengan razón. Pero nos preocupa algo mucho más grave que la idiosincrasia de la política interárabe de Egipto o las exigencias domésticas derivadas de sus propios problemas internos.

20. El Oriente Medio pasa hoy por un delicado período que puede dar lugar a la adopción de medidas positivas. El Secretario General ha realizado visitas, mantuvo importantes conversaciones e intercambios y ha presentado su informe. El Secretario de Estado norteamericano finalizó su visita a la región y discute ahora los problemas del Oriente Medio, entre otros, con los dirigentes soviéticos. El Primer Ministro israelí estuvo en Washington, mientras los dirigentes árabes se reunirán próximamente con el Presidente de los Estados Unidos. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Sr. Genscher, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia han visitado la región. Por cierto, nuestro amigo, el Sr. de Guiringaud, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, irá a Israel esta semana. El Presidente Brezhnev señaló: "A juzgar por todo, la reanudación de la Conferencia de Ginebra se está convirtiendo gradualmente en una cuestión más y más realista." Está previsto celebrar elecciones generales en Israel el 17 de mayo, y los israelíes — judíos y árabes — votarán sobre algunos de los principales problemas en juego. Porque en Israel — permítaseme recordarlo a mis colegas árabes — la decisión está en manos de la población, es decir, de los judíos y los árabes por igual. De modo que uno se ve obligado a preguntar, en vista de lo delicado de una situación que exige el tratamiento más cuidadoso y sensato, ¿cuál es el propósito del debate de hoy? ¿Por qué escuchamos en forma recurrente insultos y diatribas cuya única consecuencia es elevar las voces de la intransigencia en todas las partes y silenciar las voces de la moderación? Tal vez ése sea el propósito de este debate, y aún no hemos llegado al final. A mi intervención seguirá la del representante de Siria, sabemos que otros se han hecho inscribir. Todos sabemos lo que nos espera: siempre el mismo disco rayado. ¿Con qué propósito? ¿Nos acercará esto siquiera una pulgada hacia la paz? No. El resultado sólo puede ser adverso.

21. Lamento que, como es habitual, me haya visto obligado a gastar un valioso tiempo para refutar las alegaciones falsas que inevitablemente formulan los representantes árabes. La falsedad de esas alegaciones es evidente para todos los que visitan Israel, una sociedad libre y abierta. Es evidente para mis colegas que han tenido la oportunidad de estar allí hace poco. Pero esa consideración nunca disuade a mis colegas árabes. Como es su costumbre, tropiezan con la verdad, se reincorporan y prosiguen como

si nada hubiera ocurrido. Esto constituye una ofensa al Consejo. Hablan acerca de hechos que conoce todo aquel que quiera ver la realidad.

22. El Sr. Meguid, por ejemplo, aludió extensamente a las condiciones de las cárceles israelíes. Se trata de la última maniobra del esfuerzo propagandista árabe. Este tipo de hechos en la Ribera Occidental coincide en forma invariable y exacta con el comienzo de una sesión del Consejo de Seguridad. Un análisis de las sesiones celebradas por el Consejo en los últimos años pondrá de manifiesto que los acontecimientos de la Ribera Occidental no dejan de tener relación con la convocación de esas reuniones. Permítaseme dejar claramente sentado que todos los prisioneros mencionados son criminales que fueron declarados culpables en tribunales abiertos, luego de haber sido objeto de un juicio justo. Valiéndose del enfoque liberal que es inherente a nuestra sociedad, los hechos comenzaron como parte de un esfuerzo político coordinado tendiente a lograr el ejercicio del derecho de asociación sindical — créase o no — dentro de la cárcel. Contra la negativa del Gobierno de Israel de permitirlo se inició la huelga. Los líderes de la huelga son presos pertenecientes a organizaciones terroristas árabes que fueron sometidos a juicio y condenados por el asesinato de civiles — sobre todo, dicho sea de paso, hombres y mujeres árabes y beduinos en Gaza —, en una brutal campaña de terror que llevaron a cabo a principios de la década de 1970. Como ya lo señalé, todos fueron declarados culpables en tribunales abiertos, ejerciendo el derecho a juicio y a contar con defensores libremente escogidos.

23. El Consejo ha sido degradado hasta el punto de convertirse en foro de las delegaciones árabes que pretenden transformar las exigencias de asesinos comunes en una estrategia política. No puedo sino repetir la pregunta anteriormente formulada a mis colegas árabes. ¿Qué prefieren que hagamos? ¿Mantener a esos asesinos en prisión, lo que debe constituir una utopía para la mayoría de los prisioneros árabes detenidos en un país árabe, o colgarlos en público, como ocurrió recientemente en Damasco, al cabo de un juicio de 12 minutos en el que el juez anunció públicamente que ni siquiera había tiempo para tomar café, o hacerles correr la suerte de sus colegas terroristas de la OLP que fueron apresados recientemente en El Cairo y en Amán, es decir, ahorcarlos?

24. A este respecto, en el que tanto insistieron los portavoces árabes, permítaseme citar un artículo relativamente reciente de Colim Legum, publicado en el *Observer* de Londres:

"Israel es uno de los pocos países que permiten que la Cruz Roja Internacional tenga acceso regular a todos sus presos políticos. La Cruz Roja mantiene con este propósito un equipo especial en el país. El acuerdo de Israel implica aceptar la supervisión internacional de sus prisiones. La visitas se realizan semanalmente y los prisioneros pueden conversar con ellos sin la presencia de ningún guardia. Cualquier cosa objetable, por lo tanto, aparecería en los informes de la Cruz Roja."

Legum dice que leyó los informes de la Cruz Roja correspondientes a cuatro años, sin encontrar denuncia alguna de "violencia en las cárceles". Y prosigue: "Los

israelíes pueden reclamar el mérito de no haber ejecutado a ningún terrorista convicto a pesar de vigorosas presiones del público". Legum concluye:

"Porque Israel insiste en que se juzgue a su sociedad según las normas mundiales más elevadas, resulta mucho más posible difamar a Israel que a otros países en los cuales los prisioneros políticos y el imperio de la ley se encuentran muy por debajo de sus propias normas."

Además, si bien una declaración de la Cruz Roja de fecha 30 de enero de 1977 denuncia la existencia de hacinamiento en las cárceles, no contiene alegación alguna de torturas, detenciones injustificadas o de brutalidad, como lo señaló el Sr. Meguid. En el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre los derechos humanos en Israel y los territorios — que es parte del informe relativo a los derechos humanos en todos los países — se expresa:

"No se han confirmado informes sobre el uso de la tortura durante los interrogatorios. En lo que concierne a las condiciones de las cárceles en los territorios, una inspección reciente de la Cruz Roja Internacional determinó que los presos sometidos al control israelí viven en condiciones satisfactorias."

25. El Embajador Meguid ha tenido el descaro de hablar sobre los derechos humanos. No debería hacerlo. Representa a un país que tiene muy poco que ver con los derechos humanos como nosotros los entendemos. En sesiones anteriores del Consejo describí las terribles condiciones que existen en Gaza, bajo control egipcio, citando casi exclusivamente de fuentes árabes. No es un accidente que el odio más grande en la Franja de Gaza se reserve para los antiguos gobernantes egipcios.

26. ¿Qué pasa en Egipto mismo? He leído "My First Year in Prison", de Mustapha Amin, que describe el horror brutal y atroz de las prisiones egipcias y las torturas que allí se aplican — y esto fue escrito por un distinguido egipcio que era editor de un importante periódico —. Tengo ante mí la descripción de la represión brutal contra los trabajadores hambrientos en Egipto durante el mes de enero. Eso y los informes de represión de estudiantes y trabajadores, tan ampliamente difundidos, no dan al Sr. Meguid ningún derecho para hablar de los derechos humanos. Quiero recordarle que apoyamos plenamente la afirmación del Presidente Carter de que "ningún Miembro [de las Naciones Unidas] puede eludir su responsabilidad de examinar y levantar la voz cada vez que ocurran actos de tortura o privación de libertad injustificados en cualquier parte del mundo". Si tenemos nuestras fallas — ¿y cuál sociedad no las tiene? — pueden estar seguros que las mismas serán expuestas por una prensa libre, a la que el Sr. Meguid podrá recurrir libremente. Sí, es hora de que prestemos atención al problema de los derechos humanos en el mundo árabe.

27. El Sr. Meguid deplora el hecho de que por más de 25 años los refugiados árabes han languidecido en tiendas y campamentos. ¿No se avergüenza de admitirlo? Durante el conflicto del Oriente Medio 800.000 refugiados judíos fueron expulsados de sus hogares en tierras árabes en que habían vivido durante más de 2.000 años. Se habían

convertido en elementos principales de la cultura, el comercio y la vida pública de esos países. ¿Qué les sucedió? El pueblo judío del mundo entero se ocupó de ellos. Fueron transportados, albergados, recibieron educación y se convirtieron en ciudadanos útiles: 600.000 en Israel y 200.000 en otras partes. Según escuchamos, durante ese mismo período 500.000 refugiados árabes han permanecido en campamentos. ¿Qué ha hecho el mundo árabe? Nada, salvo continuar manteniéndolos de la manera más inhumana en estas condiciones infrahumanas y como peones políticos, mientras sus hermanos árabes más ricos están comprando hoteles en Londres y bienes inmuebles en los Estados Unidos o botando petrodólares en los casinos del mundo.

28. Se ha venido desarrollando un importante intercambio de población en el Oriente Medio y mientras más pronto nos demos cuenta tanto mejor será. Es conveniente reflexionar en que un sólo día de producción de petróleo en los Estados árabes sería suficiente para resolver todo el problema de los refugiados árabes. Sin embargo, se permite que continúe esta tragedia humana a fin de que el Sr. Meguid y sus colegas puedan hacer discursos sobre ellos en el Consejo de Seguridad y de obtener ciertas ventajas políticas.

29. Israel ha proporcionado una patria a los refugiados judíos expulsados de las tierras árabes y, en realidad, es alentador observar cuál fue en efecto la afirmación del Presidente Carter acerca de la posición de Israel a través de los años, es decir, que la manera exacta de resolver el problema de conseguir una patria para los refugiados palestinos corresponde, en primer lugar, a los países árabes.

30. Me referiré ahora a la declaración de mi distinguido colega de Jordania, el Sr. Nuseibeh, quien impugnó en gran medida una publicidad, que él hizo distribuir, de la Oficina de Turismo de Israel que presenta la ciudad de Jerusalén con la mezquita de Omar, llamada por él "la primera Qibla del Islam" [1993a, sesión, párr.69]. No quisiera corregir sus conocimientos de la historia musulmana, pero tengo entendido que la Kaaba en La Meca era la primera Qibla del Islam, con el Haram Esh-Sharif, en Jerusalén, que ocupaba el tercer lugar en importancia después de las mezquitas de La Meca y Medina. Como quiera que sea, sólo puedo decir cuán complacido me habría sentido si las autoridades de Jordania, durante los años en que ocuparon Jerusalén, hubiesen tratado de atraer turistas a la región dándole publicidad a los lugares santos judíos. No tenían nada que mostrar que no fueran las ruinas de 34 de las 35 sinagogas judías que habían adornado la Ciudad Vieja de Jerusalén durante siglos hasta que fueron destruidos injustificadamente por las autoridades de Jordania; sólo las cenizas de cientos de Pergaminos de la Ley preservados respetuosamente durante generaciones hasta que fueron robados y quemados por las autoridades jordanas; sólo las ruinas de 38.000 de 50.000 lápidas en el antiguo cementerio judío del Monte de los Olivos, que fueron profanadas y hechas pedazos para ser utilizadas como losas y materiales de construcción en los campamentos del ejército jordano. Durante siete siglos, desde 1267, la sinagoga de Hurva fue un rasgo sobresaliente de Jerusalén. Desafortunadamente, los jordanos nunca le dieron publicidad por haber sido destruida totalmente a pedido de las autoridades jordanas.

31. Sostengo respetuosamente que el representante de un Gobierno cuya contribución a la preservación de los Lugares Sagrados y al comercio de turistas en Jerusalén simboliza la destrucción total de los Lugares Sagrados judíos mediante la construcción de un hotel en el Monte de los Olivos y la apertura de un camino a través de un cementerio judío, no tiene derecho a criticar a Israel en lo que respecta a los Lugares Sagrados por el "genocidio de una civilización auténtica" [ibid.], como dijo el Sr. Nuseibeh.

32. Durante los 19 años que las autoridades jordanas controlaron el Jerusalén oriental no se permitió a los judíos el acceso al Muro Occidental del Templo antiguo, el lugar más santo del judaísmo. Ahora miles de turistas musulmanes de todos los países árabes, con inclusión de Jordania, visitan Jerusalén todos los años y oran en la mezquita de Al Aqsa y en la Bóveda de la Roca. Según Twfinq Mahmoud Asaliya, cadi de Jaffa y Jerusalén:

"Cuánto convendría a aquellos que han escuchado rumores sin fundamento de profanación e interferencia... que vinieran aquí para que presenciaran la tranquilidad que existe en los Lugares Sagrados durante las oraciones que hacen allí."

33. Desde luego que presentamos a Jerusalén como está hoy día y nos sentimos muy orgullosos de ello. ¿Qué nación no estaría orgullosa de lo que hemos hecho en Jerusalén después de siglos de descuido y discriminación? Actualmente Jerusalén es una ciudad abierta a todos sus ciudadanos, judíos, musulmanes y cristianos, y a los miembros de todas las religiones y naciones: está abierta incluso a aquellos que se han declarado enemigos de Israel. Hasta la fecha, millones de turistas de todas las partes del mundo, incluidos los Estados árabes hostiles, han visitado Jerusalén y han disfrutado de la libertad de acceso y del derecho de orar en sus respectivos lugares santos.

34. Sin embargo, Jerusalén es más que una conglomera-ción de santos lugares. Es una ciudad, una entidad viviente que respira, una comunidad humana dedicada a todo el tráfico y comercio de la vida diaria. Es el hogar de unos 250.000 judíos, 62.000 musulmanes y 11.500 cristianos de todas las clases: armenios, coptos, ortodoxos, latinos, católicos romanos, protestantes y otros. Para todos ellos Jerusalén es una ciudad en la que viven y trabajan, crían a su familia y adquieren su educación. Lo único y lo común se encuentran profundamente mezclados en la vida del pueblo de Jerusalén y es la primera vez en la historia que Jerusalén ha llegado a tal nivel de armonía y coexistencia pacífica entre sus diversas comunidades. Durante los últimos 2.000 años, la ciudad de Jerusalén no ha conocido una administración más eficiente que la que hoy día se dedica a los principios de la tolerancia humana y la coexistencia pacífica entre las diversas comunidades que abarcan un mosaico humano de esta única, inmortal y hermosa ciudad.

35. Estamos orgullosos de Jerusalén y todo lo que representa. Estamos orgullosos de la confianza que nos tienen las otras dos grandes religiones de nuestra capital. Estamos orgullosos de la manera en que respondemos a esa confianza ante la historia. Está allí a la vista de todos, y por ello invitamos al mundo a que venga y vea.

36. En cuanto a la propuesta del Sr. Nuseibeh de que se cree un grupo de vigilancia, la rechazo de inmediato. Ha habido muchos comités, comisiones, vigilantes y observadores. No son más que excusas para ignorar el problema principal, es decir, encontrarse frente a frente y negociar la paz. Si desean vigilar la situación en el Oriente Medio en regiones donde se niegan los derechos humanos a los pueblos y en lugares como Siria, donde una pequeña comunidad judía está virtualmente encarcelada, o en el Iraq, donde la minoría curda se extingue rápidamente, prosigan. Puedo darles una lista completa. Nuestro problema ya no es de vigilancia: el problema hoy día es el de hablar sobre la paz.

37. El Embajador Meguid afirmó falsamente que Israel se opuso en la Asamblea General al proceso de paz en el propio Oriente Medio. En esa ocasión recordarán los representantes que Israel dio el paso insólito de presentar a la Asamblea un proyecto de resolución que en el párrafo dispositivo decía lo siguiente:

"*Exhorta* a Egipto, Israel, Jordania y la República Árabe Siria a que convoquen nuevamente sin demora la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio bajo la copresidencia de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a fin de reanudar las negociaciones sin condiciones previas acerca del establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio como se solicitó en las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, y 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, del Consejo de Seguridad"¹.

Como recordarán los miembros, varios países, impulsados por los árabes, rápidamente se movilaron para sabotear este proyecto de resolución.

38. Israel rechazó de inmediato y continúa rechazando la resolución 31/62 de 1976 y no será parte en ninguna fase de medida alguna que resulte de esas resoluciones. No nos sentimos en absoluto obligados por ella. La rechazamos porque su propósito era cambiar las reglas fundamentales de la Conferencia de Paz de Ginebra, corroer su posición central en el proceso de negociación, reemplazar al Consejo de Seguridad por la Conferencia de Ginebra y sustituir las negociaciones directas entre las partes por una solución dictada. Fue un paso árabe sutil para perseverar en el intento de imponer una solución. No tuvo éxito en el pasado y, en cuanto a nosotros se refiere, tampoco lo tendrá en el futuro.

39. Permítaseme decirlo muy claramente: somos por lo menos el 50% del problema y no aceptaremos dictados. La única resolución que puede servir de base para la paz y para la Conferencia de Ginebra es la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad en el Consejo y aceptada por ambas partes en el conflicto. Además, en los acuerdos preliminares y de separación que firmamos con los Gobiernos de Egipto y Siria, ambas partes reconocieron en sus respectivos acuerdos que la resolución 338 (1973) serviría de base para las negociaciones futuras. Los Gobiernos de Egipto y Siria añadieron sus firmas a esos acuerdos, como también el Gobierno de Israel.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 29 del programa, documento A/31/L.24.

40. Permítaseme reiterar una vez más lo que se dijo claramente al Secretario General durante su visita a Israel, es decir, que Israel está dispuesto a que se convoque nuevamente la Conferencia de Ginebra en cualquier momento, con los participantes de la primera Conferencia, de diciembre de 1973. Se dijo al Secretario General — y sigue siendo así — que el hecho de que fuera inminente la realización de elecciones en Israel no debía ser objeto de consideración. Iremos a la Conferencia sin condición previa alguna. Rechazamos todas las condiciones previas que han sido propuestas en diversas declaraciones públicas formuladas en la actualidad. Tales condiciones previas incluyen también la cuestión de la participación. Me permito recordar al Consejo que los Estados árabes se reunieron con nosotros en Ginebra en 1973 sin plantear condición previa alguna en cuanto a la participación. La OLP ya existía. No obstante, los Estados árabes no pusieron su participación como una condición previa.

41. En cuanto a esta participación, hemos dicho muy claramente que si bien reconocemos la importancia de la cuestión árabe palestina e insistiremos en que se trate, aparte de estar dispuestos a aceptar la participación de los árabes palestinos de la Ribera Occidental en la delegación jordana, no daremos nuestra aprobación a sentarnos alrededor de una mesa con una organización que, sólo la semana pasada, en el Consejo Nacional palestino, reafirmaba que su propósito era la destrucción del Estado de Israel.

42. No es una casualidad que el Secretario General dijera en su informe que “la actitud de la OLP hacia Israel, según se refleja en la Carta Nacional de Palestina”, se encuentra “entre los asuntos claves respecto de los cuales los ajustes de actitud tendrían importantes repercusiones sobre las perspectivas de éxito de la Conferencia” [S/12290 y Corr. 1, párr. 20].

43. La política de la OLP es bien conocida. Se basa en el terrorismo más brutal, en el curso del cual se ataca a personas inocentes en el mundo entero, incluidos mujeres y niños para nada sospechosos. Es la OLP la que ha sembrado la miseria, el crimen y el asesinato en la zona del Oriente Medio e implantado el terrorismo como forma de idioma internacional, terrorismo que afecta a inocentes dondequiera que estén.

44. La OLP se rige por el Pacto Palestino de 1964, enmendado en 1968 y reconfirmado la semana pasada en El Cairo. En el artículo 6 pide la expulsión de la mayoría de la población judía. En el artículo 15 pide la eliminación del sionismo. En el artículo 19 pide la destrucción del Estado de Israel. En el artículo 20 hace la absurda afirmación de que “la pretensión de que existe un lazo de unión histórico y espiritual entre los judíos y Palestina no se atiene a los hechos históricos”. Sin embargo, todavía hay países que esperan que estemos de acuerdo en reunirnos con una organización cuyo credo básico y cuyo principal artículo es la destrucción de nuestro Estado y pueblo y que enfáticamente declara en el artículo 21 del mismo Pacto que “rechaza todos los planes cuyo objetivo sea el arreglo del problema palestino”, es decir, todo plan que no lleve a la destrucción de Israel.

45. Pregunto a los miembros del Consejo: ¿existe aquí, o en cualquier otro lugar, un país que se respete a sí mismo

que esté de acuerdo en tratar con un órgano cuyo único propósito declarado sea destruirlo y cuyo objetivo sea derivar concesiones para facilitar su destrucción?

46. En cuanto a la actitud de la OLP, escuchemos al Sr. Farouk Kaddoumi, su principal funcionario político:

“Hay dos fases [iniciales] para nuestro regreso. La primera, a las líneas de 1967, la segunda, a las líneas de 1948... La tercera etapa es el Estado democrático de Palestina. Por estas tres etapas estamos combatiendo.”

Esto está tomado de *Newsweek* del 14 de marzo, hace pocos días. Se ha definido aquí con todo candor el programa de la OLP: la destrucción de Israel por etapas.

47. Y si alguna persona continúa aún engañándose, el Consejo Nacional de Palestina dispuso todas las dudas la semana pasada. Por 194 votos contra 13 — y esos 13 votos en contra eran de quienes consideraban que la resolución no era lo suficientemente radical —, el Consejo Nacional de la OLP decidió la continuación de la “lucha armada” contra Israel y rechazó el reconocimiento del Estado de Israel o la firma de un acuerdo de paz. Reiteró el rechazo de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad como una base para la paz y la negociación, al tiempo que implícitamente invocaba la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General como una base posible. Esta resolución 3236 (XXIX) fue descrita por Yasser Arafat al periódico libanés *Al-Balagh* en los siguientes términos: “Esta resolución comprende la liquidación de la entidad sionista.”

48. Por si quedara todavía alguna duda con respecto a la actitud de la OLP, ésta ha decidido intensificar la lucha militar, política y económica contra Israel y contra toda forma de paz con Israel.

49. No hay en el mundo ningún otro ejemplo de una organización que pida la destrucción de una nación y de un pueblo.

50. Uno de los conceptos populares más tergiversados en la actualidad es el de que hay elementos moderados en la OLP que tratan de realizar un cambio, pero que cuentan con menos votos que los miembros extremistas. Nada más lejos de la verdad. Es cierto que hay moderados y extremistas en la OLP, pero son idénticos en su actitud hacia Israel o hacia un cambio en el Pacto Palestino. Hay una falacia popular según la cual se debate en la OLP sobre su actitud básica frente a Israel. En ese debate los moderados estarían de acuerdo con cierta forma de coexistencia con Israel, mientras que los extremistas se opondrían a ello. Esto es total y absolutamente inexacto. La negación del derecho de Israel a existir es un principio aceptado por todos los grupos dentro de la OLP. Este es el tema principal del Pacto Palestino reafirmado esta semana por el Consejo Nacional de Palestina. Ni un solo delegado en el Consejo Nacional planteó la más mínima duda en cuanto a esta tesis. La división entre extremistas y moderados se relaciona con cuestiones secundarias, tácticas y modos de operación.

51. Los extremistas enfatizan la importancia de la lucha armada y sostienen que la participación en la Conferencia

de Ginebra o la aquiescencia a los acuerdos interinos puede llevar a la cesación de la lucha contra Israel y, por consiguiente, a la continuación de la existencia de Israel. Estos extremistas critican a la OLP por rendirse a Siria. Se oponen a la discusión con Jordania por ser contraria, dicen, a la actitud tradicional de la OLP que pide la eliminación del actual liderato jordano y de la Casa Real Hachemita, y se oponen a contactos de cualquier tipo con los israelíes.

52. Frente a ellos, los moderados están dispuestos a adoptar como táctica una actitud política, a condición de que lleve en definitiva a la destrucción de Israel. Así pues, la decisión del Consejo Nacional de Palestina se inspiró en los supuestos moderados. Esta actitud "moderada", por ejemplo, rechaza la resolución 242 (1967) porque reconoce el derecho de Israel a existir y se remite a la resolución 3236 (XXIX) que, según la OLP, es una fórmula para destruir a Israel.

53. El Pacto Palestino no sólo no se ha modificado; por el contrario, el Consejo lo reafirmó y declaró que todas las resoluciones se basan en ese Pacto. Por consiguiente, no ha cambiado nada en cuanto a la actitud de la OLP se refiere.

54. El Sr. Nuseibeh preguntó qué diría yo si propusieran que Israel estuviese representado en las negociaciones de paz por el Sr. Peres en lugar del Sr. Rabin, o por el Sr. Uri Avneri en lugar del Sr. Begin. Es una buena pregunta que, si yo tuviera que contestar, podría crear en mí ciertos problemas. Pero, en serio, Sr. Nuseibeh, ninguno de los caballeros a que usted se ha referido ha pedido nunca la destrucción de un Estado árabe o de un pueblo árabe. Debe ser obvio para todos aquí por qué objetamos las negociaciones con la OLP o a sentarnos con sus representantes en Ginebra. La OLP, Sr. Nuseibeh, no ha ocultado la execrable suerte que reserva para el Estado y pueblo de Israel, ni tampoco para el actual régimen de Jordania, a juzgar por la declaración de Faraouk Kaddoumi aparecida la semana pasada en el diario *As Sayad*, de Beirut, en el sentido de que la OLP exige una presencia política y militar en Jordania, un objetivo respecto al cual, en su opinión, se necesitaría un cambio de régimen en Jordania.

55. Y para que las cosas queden bien claras, el Consejo Nacional de Palestina emitió un comunicado político el 20 de marzo pasado en el que, entre otras cosas, declara:

"1. ... Por lo tanto, el Consejo enfatiza su oposición a esta resolución [resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad] y su negativa a negociar sobre la base de ella en el escenario internacional y en el árabe ...

"4. El Consejo enfatiza la posición de la OLP que se opone a todas las formas de arreglo por capitulación propuestas por los americanos ...

"9. El Consejo ... ha resuelto actuar para liberar todas las tierras árabes ocupadas ... y restablecer los derechos nacionales permanentes de la nación palestina sin paz [con Israel] o reconocimiento [de Israel]."

Debo añadir que el comunicado político no dejaba de tener su dosis de humor macabro al enfatizar su insistencia en el "derecho de la revolución palestina a existir en el suelo de

la nación hermana libanesa". La hermana libanesa del párrafo 6, dicho sea de paso, se convierte en un "hermano heroico" en el párrafo 7, en el que el Consejo enfatiza "la firme insistencia de la OLP en la unidad de su suelo [libanés], su seguridad y su independencia" y prosigue diciendo cuánto enorgullece al Consejo lo que llama el "apoyo de esta heroica nación [libanesa] a la OLP". El Consejo Nacional de Palestina presta evidentemente escasa atención a las descripciones conmovedoras que el representante del Líbano hizo ante la Asamblea General acerca de los sucesos en su país.

56. Como saben los miembros del Consejo, nunca hemos negado que los problemas existan. Siempre hemos pugnado por negociar y resolverlos. La actitud de Israel ante el problema que enfrentamos no es fácil ni se basa en lemas. Se trata de un problema que preocupa a toda la población de Israel. Debido a que somos el único país libre en la región, somos el único país en el que se ha propuesto una gran variedad de soluciones en discusiones públicas. Igualmente, la población árabe que vive con nosotros es la única población árabe del Oriente Medio que está en libertad de discutir y debatir en público, mostrar su desacuerdo y proponer diversas soluciones. Este problema afecta nuestra propia existencia y no lo encaramos de la manera fácil y superficial que caracteriza la actitud de tantos que la discuten.

57. La tragedia del Oriente Medio es que Israel es el único país en el que es posible realizar una discusión libre, abierta y franca sobre los torturantes problemas que enfrentamos. El Sr. Meguid puede citar de los debates sobre nuestras elecciones, debates de una sociedad libre y abierta. Desafortunadamente, no se realizan debates libres sobre esta cuestión en la sociedad árabe. Pero hay una sola cosa respecto a la cual no hay debate ni discusión en Israel: la de que no hay ninguna alternativa frente a la negociación directa, cara a cara, con nuestros Estados vecinos si se quiere lograr la paz, una verdadera paz.

58. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dijo claramente al Secretario General, como ya lo había hecho con anterioridad ante la Asamblea General, que insistiríamos en que una solución al problema árabe palestino fuese objeto de discusión en las negociaciones. El 80% de los 2.800.000 árabes palestinos son ciudadanos ya sea del Reino de Jordania, con pasaportes jordanos, o de Israel, con pasaportes israelíes, y el 80% del territorio de Palestina bajo Mandato es actualmente el Reino Hachemita de Jordania. El Gobierno de Israel ha dicho públicamente que reitera su convencimiento de que la solución definitiva del problema árabe palestino debe residir dentro del contexto de un acuerdo de paz entre Israel y Jordania.

59. Recientemente los Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra pusieron en claro sus actitudes respectivas con respecto a diversos aspectos del problema del Oriente Medio.

60. La actitud básica del Presidente Carter ante la importancia de las negociaciones directas fue enunciada por él de la manera siguiente: "Deberíamos tratar de fomentar la negociación directa entre Israel y sus vecinos árabes." En su conferencia de prensa del 10 de marzo pasado, el Presidente

Carter declaró: "Las naciones árabes y la nación israelí tienen que ponerse de acuerdo sobre fronteras permanentes y reconocidas." En sus palabras el énfasis se dio a la negociación y al acuerdo. Al hablar de la naturaleza de la paz, que es lo crucial del problema, dijo:

"Creo que lo que Israel desearía tener es lo que nosotros desearíamos tener: la terminación de la beligerancia hacia Israel por parte de sus vecinos; el reconocimiento del derecho de Israel a existir — el derecho a existir en paz —; la apertura de fronteras con comercio libre, viajes de turismo, intercambio cultural entre Israel y sus vecinos. En otras palabras, la estabilización de la situación en el Oriente Medio sin la amenaza constante a la existencia de Israel por parte de sus vecinos."

Ahora bien, como dijo el Presidente Carter al hablar en Clinton, Massachusetts, el 16 de marzo pasado:

"Israel debe tener fronteras seguras. El derecho de Israel a existir significa que durante meses y años las fronteras entre Israel y sus vecinos árabes deben estar abiertas a los viajes, el turismo, el intercambio social y el comercio. Este es el primer requisito para la paz."

61. Igualmente, el otro Copresidente de la Conferencia de Ginebra se ha referido al problema. Hemos tomado nota de lo dicho por el Presidente Leonid Brezhnev en el XVI Congreso de Sindicatos, celebrado en Moscú el 21 de marzo. Tomamos nota de que expresó que "la Conferencia en Ginebra, naturalmente, no es un fin en sí misma. Los resultados fructíferos y justos de su trabajo son lo principal". Nos satisface que el Gobierno de la Unión Soviética haya dejado constancia de su reconocimiento de que "la formulación de términos de paz en todos sus detalles es primordialmente una cuestión para las propias partes en el conflicto".

62. El hecho de que los Copresidentes de la Conferencia reconozcan lo central del principio de negociación entre las partes tiene la mayor significación. Sin embargo, debo agregar que este paso soviético muy satisfactorio hacia el principio de libre negociación entre las partes, parece un tanto irreconciliable con precondiciones en cuanto al documento final de paz, que en las palabras soviéticas se establecen en antelación a tales negociaciones, en especial en cuestiones que dividen a las partes y que son vitales para la seguridad de Israel, como las fronteras o el establecimiento de otro Estado, además de Jordania, en nuestra frontera oriental, propuesta que Israel encuentra inaceptable y que es inaceptable no sólo para Israel en nuestra región. No me propongo dar aquí una respuesta detallada a las observaciones del Presidente Brezhnev. Sin embargo, me parece apropiado esclarecer algunos aspectos pertinentes.

63. Es alentador que gradualmente aumente la aceptación del argumento israelí de que el principal problema que encaramos hoy es el carácter de la paz. He ahí la parte crucial del problema, y, hasta tanto no se defina, no podrá darse ningún paso verdaderamente significativo.

64. El Presidente Sadat de Egipto ha asegurado a los visitantes occidentales que está presto para la paz con Israel. Si está presto a hacer la paz con Israel, ¿por qué no la

hace? Los primeros ministros israelíes han declarado en innumerables oportunidades y a través de los años que están dispuestos a reunirse con él para negociar una solución. Si está dispuesto para la paz, ¿por qué no ha aceptado el Presidente Sadat esta propuesta? ¿Por qué las palabras de paz se pronuncian como un preludio a la visita de legisladores y periodistas?

65. La sombría verdad es que los Estados árabes se niegan a negociar cara a cara con Israel, porque eso significaría reconocer el derecho de Israel a existir. En verdad, esta situación se refleja en esta misma sala, en este edificio. La persistente negativa de los representantes árabes a reunirse y a hablar con el representante de Israel es un ejemplo muy ilustrativo sobre cuál es su actitud fundamental. Hasta que ellos maduren y dejen de conducirse de esta manera pueril y superen sus sospechas y miedo mutuos, este acto continuará siendo un indicio de su verdadera actitud, más que todas las palabras que puedan pronunciarse. Hasta tanto los Estados árabes no convengan en sentarse y negociar cara a cara, no podrá resolverse el conflicto árabe-israelí.

66. Una política que no reconozca que el núcleo del problema es el rechazo árabe a reconocer el derecho de Israel a existir, tendrá que fracasar. Una política que no insista en la negociación cara a cara, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, tendrá que fracasar. Pueden haber paliativos. Pero si no nos adentramos en la raíz del problema y denunciamos la actitud árabe, que es sólo de apariencia, no podrá haber una solución general. La verdadera política árabe no es la que se refleja en los halagos o en las palabras suaves que el Presidente Sadat pronuncia ante los visitantes cuyo apoyo él solicita, sino más bien por la estéril diatriba sin fin de las amenazas, el odio y la intransigencia que escuchamos a diario en las Naciones Unidas por parte de todos los representantes árabes, dirigidos, dicho sea de paso, por los egipcios, en violación de un acuerdo que ellos concluyeron con Israel y los Estados Unidos de América hace solamente un año y medio.

67. Cuando hablamos de paz, queremos decir paz. Como dijo el Primer Ministro Rabin ante el Knesset al volver de los Estados Unidos, sólo hace unos días:

"Israel ha visto y continúa viendo la paz como la paz verdadera. No puede haber un acuerdo total que no se base en un tratado de paz que exprese la paz tal como se acepta en la práctica internacional y como se traduce en la realidad a nivel de las relaciones entre las naciones. Para nosotros, la paz verdadera significa terminar el estado de guerra, con todas sus consecuencias jurídicas y prácticas. Pero esto no basta, porque también significa cimentar una relación de paz basada en los lazos culturales, fronteras abiertas y el intercambio de información, el movimiento de personas, comercio y otros. Naturalmente, esto significa también relaciones diplomáticas."

68. Este es nuestro objetivo. Por ello estamos preparados a ir a la mesa de negociaciones. El proceso forzosamente tendrá que ser largo y difícil. Pero una cosa es muy clara: este proceso no se fomentará en absoluto mediante los estériles debates a que nos somete el capricho del representante egipcio ante esta Organización. Nuestra posición es

diáfana: estamos dispuestos a negociar hoy, mañana. Estamos preparados para el compromiso. Estamos dispuestos a ir a Ginebra a fin de que vuelva a reunirse la Conferencia de Paz con los participantes primitivos. Comprendemos el problema principal como una definición clara de la naturaleza de la paz. No estamos preparados para negociar con aquellos que piden nuestra destrucción, porque no tenemos intención de cometer un suicidio nacional.

69. En el pasado no hemos hecho ningún adelanto en nuestro conflicto sin negociación y ninguna negociación ha sido posible sin que se hiciera algún adelanto. Cesemos de hablar y comencemos a negociar cara a cara sobre una base de respeto mutuo y dignidad. Abandonemos estos debates fútiles y dejemos tras de nosotros el rencor y división que por fuerza tienen que engendrar. La senda de la paz es la negociación, no la retórica que caracteriza los debates sobre el Oriente Medio en esta sala.

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

71. Sr. ALLAF (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tuve el gran privilegio de dirigirme al Consejo bajo su Presidencia hace unos días, durante el debate sobre la cuestión de Sudáfrica. Me siento igualmente honrado al hacer lo mismo hoy, en los debates sobre la situación en el Oriente Medio y el informe del Secretario General [S/12290 y Corr.1] sobre su visita reciente a la región y sus consultas con las partes directamente interesadas con la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio.

72. Con toda franqueza y sinceridad considero un buen auspicio que los dos problemas, el del Oriente Medio y el de Sudáfrica, sean examinados casi al mismo tiempo, mientras que usted preside los debates del Consejo. Su reputación como un firme defensor de los derechos civiles y humanos y como simpatizante de la causa de los pueblos oprimidos en el África meridional le ha precedido a su llegada para representar a su gran país ante las Naciones Unidas. En vista del patente parecido y la similitud entre las dos situaciones, no podemos dejar de tener la esperanza de que después de familiarizarse bien con los detalles del problema del Oriente Medio, la causa del pueblo palestino recibirá de usted y de su país la misma comprensión y simpatía que han concedido a la causa de sus hermanos africanos.

73. Es realmente alentador presenciar hoy un retorno lento pero continuo al concepto de la moralidad en las políticas exteriores de algunas grandes Potencias. Los pueblos del tercer mundo han sufrido durante mucho tiempo por la inmolación de sus derechos humanos y políticos en el altar de los intereses ávidos de las grandes Potencias y de sus designios colonialistas. Por lo tanto, toda reafirmación de los principios de los derechos humanos, la justicia y la moralidad redundará en su interés y les será beneficiosa. Pero, para ser verdaderamente justos y morales, no debemos aplicar los principios relacionados con los derechos humanos y la dignidad en una forma discriminatoria o selectiva. La voz de unos cuantos disidentes en un lugar no debe ser más fuerte para algunos oídos que la voz de todo un pueblo oprimido en otra región.

74. El problema que debate hoy el Consejo de Seguridad es uno de los ejemplos más notables de este caso. Se trata del caso de toda una población condenada durante casi 30 años a la dispersión, la opresión y la denegación de los derechos nacionales y humanos más elementales.

75. El conflicto del Oriente Medio es resultado directo del desarraigo de esa población, el pueblo palestino, del territorio en el que ha vivido continuamente durante siglos. Desde la creación de Israel, 3.500.000 palestinos viven en la congoja y la miseria, ya sea bajo el yugo de la ocupación sionista o en campamentos de refugiados dispersos en los países árabes vecinos. El único delito de estos palestinos es el de ser musulmanes o cristianos, no judíos. Uno no tiene que esforzarse mucho para demostrar que en caso de que estos 3.500.000 seres humanos fuesen de fe judía, se les hubiera permitido permanecer en sus hogares, ciudades y aldeas, pues los judíos de todas las razas y nacionalidades provienen de los cuatro rincones del mundo a fin de asentarse en Palestina y en otros territorios árabes ocupados, bajo el pendón discriminatorio y racista del Estado exclusivamente judío.

76. Por supuesto, no tengo el propósito de hablar con lujo de detalles de la historia de la tragedia de Palestina. Los capítulos de esta tragedia han sido presentados una y otra vez en el teatro de esta Organización desde su creación misma. Lo que es importante subrayar ahora es que los territorios invadidos durante la guerra de agresión más reciente de Israel, la del 5 de junio de 1967, se acercan a su décimo aniversario bajo el yugo de ocupación sionista.

77. Esta persistente ocupación israelí de los territorios del pueblo palestino y de otros dos países árabes Miembros de las Naciones Unidas es un acto continuo de agresión, según definición de la Carta y todos los principios del derecho internacional.

78. Es una verdadera tragedia el que las Naciones Unidas hayan permanecido indiferentes durante 30 años ante el desafío constante de uno de sus Miembros, particularmente cuando ese Miembro es el único entre los 147 Miembros cuya admisión a la Organización estuvo sujeta a la observancia y el respeto de dos resoluciones de la Asamblea General relacionadas concretamente con el derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado independiente en Palestina y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares y propiedades.

79. Israel no sólo ha violado y sigue violando esas dos resoluciones fundamentales — una de las cuales, es decir, la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947, constituye la única base legal, de conformidad con las Naciones Unidas, para la existencia de Israel —, sino que también ha violado y desafiado constantemente más de 200 resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre las cuestiones de Palestina y del Oriente Medio en los últimos 30 años, con inclusión de la resolución que citan tan a menudo los sionistas y que nunca se ha puesto en práctica: la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

80. Por supuesto, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad mayor por la continuación de este peligroso

estado de cosas. Al cerrar sus ojos ante lo que está ocurriendo desde hace tantos años en el Oriente Medio, y al ignorar sus responsabilidades en virtud de la Carta de poner término a una situación muy peligrosa que ha venido amenazando a la paz y la seguridad internacionales durante los tres últimos decenios, el Consejo no ha cumplido con su deber y ha perjudicado su credibilidad como el principal órgano internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como la reputación de las Naciones Unidas como defensoras de los derechos humanos fundamentales de todos los pueblos y encargadas de preservar a la humanidad del flagelo de la guerra y la agresión.

81. La Asamblea General aprobó cierto número de resoluciones importantes en sus últimos tres períodos de sesiones. Esas resoluciones se relacionan con los derechos del pueblo palestino y su participación en un pie de igualdad en todos los esfuerzos internacionales dirigidos al establecimiento de la paz en la región, así como con los elementos básicos de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

82. En su resolución 31/62, de 9 de diciembre de 1976, la Asamblea General pidió la rápida convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio y solicitó al Secretario General que reanudara contactos con todas las partes en el conflicto, así como con los Copresidentes de la Conferencia, de acuerdo con su iniciativa del 1° de abril de 1976 [S/12210 de 18 de octubre de 1976, párr. 8], y que presentara un informe al Consejo de Seguridad sobre los resultados de sus contactos. De conformidad con esa resolución, el Consejo se reúne ahora a fin de considerar el informe del Secretario General que figura en el documento S/12290 y Corr.1.

83. Mi delegación, ante todo, desea rendir un cálido homenaje a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus incansables esfuerzos y su absoluta dedicación a la causa de la justicia y la paz en el Oriente Medio. El Secretario General, que nunca vaciló en visitar la región toda vez que lo consideró necesario para ayudar a reducir la tirantez, ni en celebrar consultas con las partes o favorecer el impulso hacia la paz, merece por cierto el título de "peregrino de la paz". En nombre de mi Gobierno le hago llegar el profundo reconocimiento y apoyo de Siria por sus esfuerzos al servicio de la paz y la seguridad internacionales.

84. Lamentablemente, los esfuerzos desplegados por el Secretario General — como se desprende de su informe — no han podido superar la intransigencia y arrogancia de Israel. De hecho, Israel fue el único que no acogió con beneplácito la visita del Secretario General y que trató de sabotear sus esfuerzos incluso antes de que llegara a Jerusalén. Esto no resulta en modo alguno sorprendente en un régimen que, en sus 28 años como Miembro de esta Organización, ha conseguido acumular un número de condenaciones probablemente mayor que el número total de condenaciones formuladas por las Naciones Unidas al resto de todos sus Miembros.

85. Israel, en realidad, está a la cabeza de un pequeño número de países y regímenes que siempre han procurado

desacreditar a las Naciones Unidas con el propósito de reducir el impacto de la censura de la Organización mundial a sus violaciones y políticas agresivas. A este respecto resulta sumamente alentador, Sr. Presidente, que el Jefe del Poder Ejecutivo de su gran país, el Presidente Carter, haya reafirmado, con su visita a las Naciones Unidas y su discurso ante sus Miembros, la confianza y la fe que la abrumadora mayoría de países ha depositado en la Organización mundial, pese a la actitud constantemente negativa de los regímenes racistas y agresores.

86. El informe del Secretario General sobre su visita al Oriente Medio entre el 31 de enero y el 12 de febrero de 1977 da pruebas de la obstinación e intransigencia israelíes, en contraste con la buena voluntad y flexibilidad de los árabes: Israel no está dispuesto a reconocer a la OLP como representante de los palestinos y plantea objeciones a su participación en la Conferencia de Paz en un pie de igualdad con las demás partes; Israel, al tiempo que pretende estar dispuesto a asistir a la Conferencia de inmediato, rechaza esa misma posibilidad imponiendo la condición de que la Conferencia se convoque sobre la misma base que la de la etapa de diciembre de 1973; Israel insiste en que la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituye la única base sobre la que puede convocarse la Conferencia, haciendo caso omiso de todas las resoluciones que aprobó desde entonces la Asamblea General, incluso la resolución 31/62, que proporciona la base para el actual debate del Consejo y que fue objeto del abrumador respaldo de 122 Miembros; Israel insiste en celebrar las negociaciones de Ginebra sobre una base de Gobierno a Gobierno, de acuerdo con la cuestión concreta de que se trate, ignorando una vez más que el problema del Oriente Medio es indivisible; Israel trata otra vez de reducir los objetivos de la Conferencia de Paz a "acuerdos limitados", en lugar de un arreglo global por el que todos los demás laboran, aduciendo que las circunstancias actuales no son favorables a una solución general de ese tipo.

87. Lo lamentable es que Israel no está interesado en la paz ni desea siquiera que se convoque la Conferencia de Paz. Por supuesto, Israel pretende lo contrario y expresa que está dispuesto a participar de inmediato en la Conferencia. No obstante, impone al propio tiempo varios requisitos de cumplimiento imposible, sabiendo que los árabes no han de aceptarlo — ni pueden hacerlo —, como por cierto espera Israel. Si así no fuera, ¿cómo se podría explicar la ridícula y persistente objeción de Israel a la participación de la Organización de Liberación de Palestina en la Conferencia, cuando todos — incluso los más grandes aliados de Israel — admiten hoy que no se podrá resolver pacíficamente el problema del Oriente Medio sin la presencia de los palestinos y sin ofrecer una solución justa y satisfactoria a sus inquietudes?

88. Israel pretende justificar sus objeciones a la participación de la OLP alegando que la OLP no reconoce la existencia de Israel, no acepta la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y no es más que una organización terrorista que quiere destruir al Estado de Israel.

89. Es cierto que la OLP no reconoce la existencia de Israel. Pero, ¿acaso Israel reconoce la existencia de la OLP? ¿O reconoce Israel siquiera la existencia del pueblo pales-

tino? También es cierto que la OLP no acepta la resolución 242 (1967). Pero, ¿por qué han de aceptar los palestinos una resolución que ignora su misma existencia y sólo se refiere a ellos como míseros refugiados?

90. Lo que no es verdad es la descripción que hace Israel de la OLP como organización terrorista. ¿Quién es el verdadero terrorista? ¿El extranjero que ocupa un territorio, dispersa a la población y obliga a sus padres y madres, hermanos y hermanas, hijas e hijos a convertirse en refugiados desesperados dos veces en su vida, o el habitante autóctono que, pese a sus limitados recursos y posibilidades, enarbola las armas en defensa de su tierra y sus derechos humanos? Israel, que fue creado por el terror y la agresión, debería ser el último en hablar de terror o terrorismo.

91. Aun cuando dejáramos de lado todas estas consideraciones, ¿no es el simple hecho de que la OLP esté dispuesta a participar en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio — en la que Israel es una de las partes — una importante concesión que hace la OLP en procura de una paz justa y duradera? Resulta muy lamentable que en respuesta a la moderación de la OLP y a la referencia constructiva que se hace en la última declaración política del Consejo Nacional de Palestina acerca del derecho de la OLP a participar en todas las conferencias, foros y esfuerzos internacionales reactivos al problema de Palestina y al conflicto árabe-sionista en un pie de igualdad, el Primer Ministro de Israel, una vez más, sólo pudiera decir acerca de la OLP que “el único lugar donde nos encontraríamos con la OLP es el campo de batalla”.

92. ¿Por qué obstruye Israel todos los esfuerzos tendientes a la paz en forma tan irresponsable? La respuesta es clara y simple. Israel no quiere la paz, porque la paz significa que tendrá que retirarse de los territorios árabes ocupados. Los designios expansionistas del régimen sionista ya no son un secreto para nadie. Israel está tratando de ganar un tiempo que necesita imperiosamente para afianzar su ocupación de las tierras árabes, establecer nuevos asentamientos y enfrentar al mundo con hechos consumados.

93. El establecimiento de asentamientos judíos en la tierra árabe prosigue febrilmente con la protección de las autoridades israelíes, que los alientan. Desde luego, el número de estos asentamientos establecidos hasta ahora en la Ribera Occidental, Gaza, el Sinaí y el Golán no ha sido publicado, pero es cierto que ha pasado de 115. Radio Jerusalén transmitió en inglés, el 21 de enero de 1977, que la Agencia Judía tiene el plan de establecer 17 nuevos asentamientos en Galilea durante los próximos cinco años y otros 41 en el resto del país en el mismo período.

94. A principios de este mes, el Comité Ministerial israelí encargado de cuestiones de asentamientos decidió permitir al grupo extremista Gush Emunim el establecimiento de un núcleo de asentamientos en Mashah, en Samaria occidental. Los dirigentes sionistas no ocultan el verdadero objetivo que se halla tras la creación de todos estos asentamientos en los territorios árabes ocupados, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, del cuarto Convenio de Ginebra² y de

los principios del derecho internacional. El Sr. Yigal Allon, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, declaró el pasado 28 de diciembre, al finalizar una visita a los asentamientos del valle del Jordán:

“Los asentamientos en el valle del Jordán y en la cadena de montañas nos sirven como una palanca en la lucha política para trazar el futuro mapa del Estado de Israel.”

Agregó:

“Aunque desearía que hubiera más asentamientos, sin restricción alguna, en realidad estoy contento con las áreas defendidas que tenemos en nuestros asentamientos hasta la fecha, ya sea en las Alturas del Golán, en el valle del Jordán o en la montaña, en el desierto de Judea y en Gush Etzion o en las cercanías de Rafah y en la zona del golfo de Elath hasta Offira.”

Esto fue transmitido en hebreo por Radio Tel Aviv el 28 de diciembre de 1976.

95. Los sionistas tratan en todo momento de justificar su expansión territorial con la llamada teoría de la “profundidad estratégica”, mediante la cual mantienen los territorios árabes usurpados para proteger los asentamientos judíos y los centros de población israelí. Sin embargo, lo irónico de la situación es que tan pronto los israelíes ocupan una nueva porción de territorios, se apresuran a establecer allí nuevos asentamientos judíos. Esos nuevos asentamientos exigen a su vez más barreras territoriales para una nueva “profundidad estratégica”, y, cuando se obtienen nuevas barreras territoriales, se establecen nuevos asentamientos.

96. La revista judía *Israel Digest* se refirió a esta estrategia de los expansionistas sionistas en su número del 24 de mayo de 1974. Tomando el Golán como ejemplo, dijo lo siguiente:

“... el Golán se necesitaba como valla entre Israel y Siria. Una vez que se establecieron comunidades allí, ya no servía de valla. El Golán mismo necesitaba entonces otra valla.”

97. La prolongada ocupación de los territorios árabes y la larga opresión de los habitantes árabes de esos territorios crean una situación muy grave que, de no ser manejada con rapidez y justicia por el Consejo, puede llevar a una explosión peligrosa en toda la región.

98. Las autoridades sionistas persisten en sus medidas represivas contra la población árabe. Más de 30.000 palestinos han sido encarcelados desde 1967 en virtud de la *Defence (Emergency) Regulation*, que fue promulgada por los británicos durante el Mandato y sigue vigente en los territorios ocupados. Aún hay unos 4.500 árabes encarcelados con el pretexto de medidas de “seguridad” y unos 400 de ellos condenados a prisión perpetua.

99. Las prisiones israelíes están repletas de “prisioneros por razones de seguridad”. Los detenidos árabes son torturados, apaleados, sufren desnutrición y son humillados en las cárceles sionistas. Este trato inhumano de los

² Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

detenidos árabes los ha inducido a declararse en huelga de hambre, que ahora entra en su cuarto mes. La situación de esos miles de presos en huelga de hambre se hace más crítica, sobre todo en la prisión de Ashkelon, donde uno de los presos políticos murió en enero pasado, durante la huelga de hambre.

100. Las manifestaciones de indignación y protesta contra el ocupante sionista son ahora un suceso cotidiano en Nablus, Ramallah, Jenin, El-Khalil y Tulkarm y muchas otras partes de los territorios árabes ocupados. Los soldados sionistas tratan de suprimir estas manifestaciones legítimas con suma brutalidad y odio. El Sr. William Farrell, corresponsal del *New York Times*, informó el viernes pasado lo siguiente:

“Una reciente protesta en Ramallah, en la que participaron estudiantes, en un centro de capacitación de maestros operado por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas, tuvo como resultado heridas infligidas a 17 hombres de alrededor de 20 años y ha planteado preguntas acerca de la conducta de los militares israelíes.”

El Sr. Farrell cita palabras de una de las víctimas de la brutalidad israelí, el estudiante de 20 años Iyad Abdul Latif Husein Zahen, quien en esa entrevista dijo lo siguiente:

“Nos golpearon con sus palos, sus zapatos y sus pistolas. Un soldado me agarró del pelo, me tiró al suelo y me puso su zapato sobre la boca. Rompieron nuestros relojes y nos ordenaron que dijéramos ‘gracias’. Nos ordenaron que maldijéramos a Mahoma y nos pusieron los cinturones en torno al cuello para arrastrarnos hacia la derecha y hacia la izquierda. Nos dijeron: ‘Ustedes no son muchachos, son burros, y las manifestaciones no contribuyen a resolver sus problemas’.”

El Sr. Farrell dice que el relato de este estudiante árabe fue corroborado por otros y por el jefe de medicina interna del hospital Augusta Victoria, quien declaró que los estudiantes

“tenían huesos rotos, dientes rotos, les causaron heridas en las muñecas cuando les arrancaron sus relojes y contusiones en forma de cruces en la espalda causadas aparentemente con cachiporras”.

101. El Sr. Michael Newlin, Cónsul General de los Estados Unidos en Jerusalén, fue criticado en el Knesset el 9 de marzo de 1977 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Yigal Allon, por haber prometido intervenir en nombre de 400 presos árabes por razones de seguridad que se habían declarado en huelga de hambre en la cárcel de Ashkelon y se dijo que eso “no estaba de acuerdo” con su “carácter y funciones”. Las familias de los detenidos árabes fueron en enero a visitar al Sr. Newlin y le pidieron la intervención de los Estados Unidos. El Cónsul General los escuchó y prometió estudiar la cuestión y comunicar sus conclusiones a la Embajada de los Estados Unidos en Tel Aviv. El Sr. Newlin prometió obrar al unísono con otros cónsules extranjeros en Jerusalén por una solución justa de los problemas de los presos, de conformidad con el Convenio de Ginebra. Este noble esfuerzo humanitario fue

demasiado para la paciencia de las autoridades israelíes, a las cuales no agrada oír nada que se relacione con su conducta inhumana, aunque provenga del representante de un país amigo. Pero ello no impidió que el Departamento de Estado de los Estados Unidos criticara el trato que Israel daba a los árabes en los territorios ocupados. Según el periódico israelí *Al-Quds*, del 14 de marzo de 1977, el Departamento de Estado ha declarado que Israel viola el Convenio de Ginebra mediante la deportación de ciudadanos árabes y la aplicación de medidas innecesariamente duras contra los manifestantes. Según el diario israelí publicado en árabe, el informe también critica la ley de retorno aplicable a los judíos de todo el mundo, en tanto se priva a los árabes del derecho a volver a sus hogares y su patria.

102. La ocupación por la fuerza de los territorios de otros es una afrenta a la dignidad humana de quienes están sometidos al yugo de tal ocupación. El simple hecho de verse obligados a vivir bajo la ocupación extranjera es, en sí, una flagrante negación de los derechos humanos fundamentales: el derecho a la independencia, el derecho a la libre determinación y el derecho a la identidad y soberanía nacionales. Por ello, las Naciones Unidas en su definición de la agresión [*resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General*] consideran toda ocupación militar — aun la temporal — como un acto de agresión.

103. El tipo de ocupación sionista, al igual que el tipo de ocupación sudafricana, es especialmente brutal y peligroso porque implica “el colonialismo del colono” y persigue — mediante la anexión furtiva — la usurpación de la tierra a sus legítimos propietarios, reemplazándolos por los colonos extranjeros llegados de países distantes bajo el pabellón racista del exclusivismo religioso.

104. Los asentamientos judíos proliferan en los territorios árabes ocupados, al igual que la viruela en la cara de un niño indefenso. Una simple mirada al mapa de la región basta para desenmascarar los verdaderos designios del régimen colonialista de los colonos sionistas, que pugna por tragarse todos o por lo menos la mayor parte de los territorios árabes ocupados.

105. Cada día que pasa permite al ocupante sionista crear nuevas realidades, establecer nuevos asentamientos y dar nuevos pasos para alterar la naturaleza demográfica y física de los territorios ocupados. Por consiguiente, la comunidad internacional no puede permanecer inactiva siendo ésta la situación. Es indudable que toda disminución de los esfuerzos en favor de la paz y la justicia en la región conducirá a mayores peligros para la paz y la seguridad mundiales. Con toda razón el Secretario General ha afirmado en su informe:

“Por otra parte, existe, a mi juicio, una creciente conciencia en la zona de que ahora hay una oportunidad de reanudar las negociaciones en forma significativa y de que, si no se aprovecha esta oportunidad, hay graves peligros de que la situación se deteriore una vez más con consecuencias incalculables no sólo para el Oriente Medio, sino también para toda la comunidad internacional en su conjunto” [*S/12290 y Corr.1, párr. 19*].

106. En su intento por demorar el proceso de paz con miras a ganar tiempo para realizar sus planes expansionistas, Israel invoca todo tipo de condiciones, condiciones previas y otros varios obstáculos destinados a impedir la convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, o por lo menos retrasarla tanto tiempo como le sea posible. Por ejemplo, dice interpretar la expresión “fronteras seguras y reconocidas” que figura en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, como queriendo decir fronteras seguras y reconocidas exclusivamente para Israel o como autorizándole a anexar territorios árabes como medio de garantizar su seguridad. Lo que Israel trata de ignorar es que la resolución 242 (1967) propugnaba “fronteras seguras y reconocidas” para todos los Estados de la región y no sólo para Israel. Además, olvida que todo el contenido de las disposiciones de la resolución 242 (1967) se ajusta al principio básico subrayado en su preámbulo de “la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra”.

107. Israel debe comprender que en esta era de tecnología militar adelantada y de instrumentos de guerra modernos — aun en el plano convencional — es ingenuo depender de las posiciones geográficas o de las barreras territoriales. El concepto de “fronteras seguras” así interpretado, ha quedado completamente destruido desde las primeras horas de la guerra de octubre de 1973, y se esperaba que Israel hubiera aprendido esta lección. En verdad, Israel ha tenido el pleno control, desde antes de la guerra de octubre de 1973, del Canal de Suez y de las Alturas del Golán. Sin embargo, esto no impidió que las fuerzas armadas de Egipto y Siria intentaran liberar sus territorios ocupados, superar esas importantes barreras estratégicas y quitárselas a los ocupantes israelíes.

108. Las fronteras no pueden ser “seguras” a menos que hayan sido “reconocidas”, y no pueden ser “reconocidas” si no son justas y no impuestas por el peso de la agresión. Lo mismo puede decirse por la expresión más reciente de “fronteras defendibles”. Las únicas “fronteras defendibles” son las fronteras moralmente defendibles. Los países árabes nunca cederán siquiera una pulgada de sus territorios a los ocupantes sionistas, cualesquiera sean el nombre o la guisa, se trate de “fronteras defendibles” o “líneas de defensa” o cualquier otro término innovador. Los países árabes reafirman su invariable apoyo a una solución pacífica y justa pero no tolerarán ninguna maniobra con su soberanía.

109. El camino hacia la paz es claro y bien definido. Es evidente que el único obstáculo hacia la paz es la negativa de Israel a evacuar los territorios árabes y su persistente violación de los derechos nacionales del pueblo palestino, particularmente su derecho a la independencia política, a la repatriación, a la libre determinación y a su propio Estado en su propio territorio.

110. Es trágico que los sionistas, que hablan incesantemente y sin interrupción acerca de su derecho al reconocimiento y existencia, por su parte intenten negar ese derecho a otros, especialmente cuando esos otros son sus víctimas inocentes. La tragedia de hoy en el Oriente Medio no es causada por la negativa de los derechos de los judíos a existir, sino más bien por la negativa de los derechos del pueblo palestino a la existencia.

111. Una solución justa y honorable del conflicto del Oriente Medio no falta; lo que falta es la realización sincera y honrada de esa solución por parte de Israel, con espíritu de buena voluntad e intenciones pacíficas. Una vez que Israel haya evacuado sus fuerzas de todos los territorios árabes ocupados, una vez que se haya permitido al pueblo palestino ejercer sus derechos nacionales en un Estado propio y en su propia tierra, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con las resoluciones pertinentes de la Organización, no habrá razón alguna para conflicto en la región y todos los países y pueblos del Oriente Medio podrán vivir en paz y armonía.

112. Israel debiera cesar sus maniobras y tácticas de procedimiento y, dando muestras de cooperación, permitir que la Conferencia de Paz inicie sus trabajos cuanto antes. El Consejo de Seguridad, como órgano supremo de las Naciones Unidas al cual se le ha confiado la tarea de mantener la paz y seguridad internacionales, debe actuar con miras a eliminar la tensa y peligrosa situación que prevalece en la región. El Consejo debe encontrar las vías y medios para traducir en medidas concretas la recomendación formulada por el Secretario General en su informe:

“debemos mantener el movimiento hacia la negociación pacífica de un arreglo justo y duradero y, concretamente, intensificar nuestra búsqueda de medios por los que la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio pueda convocarse lo más pronto posible” [*ibid.*, párr. 22].

113. El Consejo de Seguridad debe reiterar su llamamiento a Israel para que cese en sus violaciones y en su política expansionista en los territorios árabes ocupados, para que cese de establecer asentamientos judíos y para que desmantele lo que ya ha establecido en violación del cuarto Convenio de Ginebra y de los principios del derecho internacional, para que libere a todos los prisioneros árabes por razones de “seguridad” y mejore la condición de detención de quienes todavía están en las cárceles israelíes a la espera de su pronta libertad.

114. El Consejo de Seguridad debiera afirmar los derechos nacionales del pueblo palestino a la independencia, la libre determinación y a un Estado independiente propio en su tierra, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

115. ¿Cumplirá el Consejo de Seguridad estas tareas que le incumben en virtud de las responsabilidades que le confió la Carta, o se contentará, una vez más, con simplemente tomar nota y permanecer en actitud de parálisis moral mientras el Oriente Medio está al borde de la catástrofe?

116. Antes de que yo tomara la palabra, lo hizo el representante del régimen sionista y, como de costumbre, expresó todo tipo de patrañas contra los países árabes en general y contra los representantes que ya habían hablado en el Consejo.

117. No me incumbe contestar en nombre de los representantes de Egipto y Jordania, pero desearía, con su permiso, Sr. Presidente, hacer algunos comentarios sobre lo que dijo el representante sionista.

118. Una vez más preguntó por qué el Consejo de Seguridad se reúne y malgasta su tiempo, y muy irónicamente propuso que Egipto pagara el coste de estas reuniones del Consejo, porque ha sido Egipto y algún otro país árabe que las han pedido. En la mentalidad de un ocupante, naturalmente, el principal órgano de las Naciones Unidas responsable de la paz y seguridad, no tiene nada que hacer en lo que ha sucedido con motivo de una agresión cometida por un agresor. Para el ocupante y agresor, el Consejo debería cerrar sus ojos como siempre, y no discutir la situación. El agresor israelí habla de las condiciones normales en el Oriente Medio, como si no hubiera una ocupación ni se violaran los derechos humanos, como si las prisiones de Israel no estuvieran hacinadas con prisioneros árabes. Y se pregunta por qué se reúne el Consejo para discutir esta situación.

119. Creo que la parte que debe pagar el coste de todas estas sesiones del Consejo de Seguridad, así como de todos los otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, es el agresor, Israel, que con sus crímenes de ocupación de los territorios árabes durante más de 10 años ha hecho lo necesario para que las Naciones Unidas muestren su preocupación y el Consejo se reúna una y otra vez a fin de discutir sus crímenes y política agresiva.

120. El segundo intento del representante sionista fue, como de costumbre, tratar de crear una confusión entre árabes y africanos. Olvida que los hermanos africanos consideran la cuestión de Palestina como propia, exactamente de la misma manera en que los pueblos árabes consideran la cuestión de la liberación de Sudáfrica y del África meridional como su propia causa. No debo recordar al representante sionista la Declaración Política de la Conferencia Afroárabe en la cumbre, a la que me referí durante mi intervención en el debate sobre la cuestión de Sudáfrica [1991a. sesión]. Pero quisiera referirme a esa Declaración de la Conferencia. La Conferencia Afroárabe en la cumbre, plenamente convencida de que las causas de Palestina, el Oriente Medio, Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica eran causas afroárabes, decidió:

“dar su apoyo total a los pueblos que luchan contra los regímenes racistas y sionistas, y a los países de primera línea que lindan con zonas conflictivas para ayudarlos en la lucha de liberación nacional” [S/12298, anexo, párr. 10].

121. Resulta verdaderamente irónico escuchar al representante de Israel que se preocupa por el tiempo malgastado a expensas de la discusión de la cuestión de Sudáfrica, como si Israel fuera uno de los oponentes del sistema de *apartheid* en Sudáfrica. Todos saben que Israel es el primer aliado del régimen racista de Sudáfrica. Los antecedentes de Israel en lo que se refiere a todas las resoluciones y ante todos los debates sobre el régimen de *apartheid* en Sudáfrica, son evidentes.

122. El último comentario que quisiera hacer es que el representante del régimen sionista trató de tergiversar lo que dijo el Secretario General en su informe. Si entendí bien, dijo [párr. 42 supra]:

“No es una casualidad que el Secretario General dijera en su informe que la ‘actitud de la OLP hacia Israel, según

se refleja en la Carta Nacional de Palestina’, se encuentra ‘entre los asuntos claves respecto de los cuales los ajustes de actitud tendrían importantes repercusiones sobre las perspectivas de éxito de la Conferencia’.”

Al dar un vistazo al informe comprobamos que el representante del régimen sionista trata de tergiversar lo que dijo el Secretario General. Tengo ante mí el informe, y veo que lo que dijo el Secretario general fue lo siguiente:

“Es evidente que la actitud de la OLP hacia Israel, según se refleja en la Carta Nacional de Palestina (llamada antes el Pacto), la actitud” — y destaco esto — “de Israel hacia la OLP, y la naturaleza y el contexto de la entidad palestina en un futuro arreglo se encuentran entre los asuntos claves respecto de los cuales los ajustes de actitud tendrían importantes repercusiones sobre las perspectivas de éxito de la Conferencia.” [S/12290 y Corr.1, párr. 20.]

El representante sionista olvidó todo acerca de la actitud negativa de Israel hacia la OLP y sólo recuerda la actitud de la OLP hacia Israel.

123. Estos son unos pocos ejemplos que se me ocurrieron luego de haber escuchado al representante del régimen sionista durante algunos minutos. Con su autorización, Sr. Presidente, me reservaré el derecho de formular otros comentarios sobre lo que inventó y dijo aquel representante en su intervención.

124. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien doy la palabra.

125. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Quiero asegurarle desde el comienzo, Sr. Presidente, que mi pueblo ha depositado su confianza y fe en las Naciones Unidas. Tenemos buenas razones que justifican nuestra fe, y no seremos engañados en nuestra confianza. Gracias a sus deliberaciones fructíferas, muchos pueblos oprimidos lograron su libertad y obtuvieron la independencia, y son ahora Miembros de pleno derecho que comparten con otros Miembros la responsabilidad de alcanzar la justicia y la paz. Estamos seguros de que los debates de hoy día, bajo su dirección hábil y prudente, nos acercarán a nuestra meta: el logro de la justicia y la paz.

126. El Consejo de Seguridad se reúne hoy para considerar la situación en el Oriente Medio y el informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 31/62 de la Asamblea General, relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio.

127. En esta coyuntura, sería prudente que consideráramos el informe del Secretario General y también la resolución 31/62. Fue en cumplimiento de esa resolución que el Secretario General emprendió la importante tarea de las consultas iniciales con los representantes de las partes interesadas y los dos Copresidentes. Ante una invitación del Gobierno de Egipto, y luego de consultas con todas las partes interesadas, el Secretario General decidió visitar la región.

128. A partir del primer párrafo del informe puede verse claramente que el Gobierno de Egipto tomó la iniciativa — una iniciativa que refleja el deseo sincero y resuelto del Gobierno de ese país por iniciar el cumplimiento de una resolución de la Asamblea General para la convocación de una conferencia de paz.

129. Antes de entrar en más detalles, consideremos cómo se aprobó la resolución 31/62. El 7 de diciembre de 1976, la Asamblea estaba examinando el tema “La situación en el Oriente Medio”. El Secretario General presentó entonces un informe en el documento A/31/270-S/12210³, que debía ser leído conjuntamente con su informe sobre el tema “Cuestión de Palestina”⁴, pues el Secretario General declaró en el párrafo 2 de ese último informe que:

“Por supuesto, la aplicación de esa resolución [*resolución 3375 (XXX)*] se vincula estrechamente con los esfuerzos realizados en el marco de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica en el Oriente Medio. Estos esfuerzos se describen en un informe que el Secretario General presentó el 18 de octubre de 1976 en cumplimiento de la resolución 3414 (XXX) de la Asamblea General . . .”

130. Lo que estoy tratando de aclarar aquí es el que el Secretario General estaba actuando en cumplimiento de las resoluciones 3375 (XXX) y 3414 (XXX) de la Asamblea General.

131. Entre otras cosas, se le pidió al Secretario General que observara el cumplimiento de la resolución 3414 (XXX), cuyo párrafo 4 dice lo siguiente:

“*Pide* al Consejo de Seguridad que, en ejercicio de las funciones que le competen en virtud de la Carta, adopte todas las medidas . . . para la pronta aplicación, con arreglo a un calendario adecuado, de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad encaminadas al establecimiento de una paz justa y duradera en la región sobre la base de un arreglo completo, elaborado con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, y dentro del marco de las Naciones Unidas, que garantice el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, así como el pleno reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y la realización de esos derechos.”

También se le pidió al Secretario general que observara la aplicación de la resolución 3375 (XXX), cuyo párrafo 2 dice así:

“*Insta* a que se invite a la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino, a participar en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se celebren con los auspicios de las Naciones Unidas, en condiciones de igualdad con otros participantes, sobre la base de la resolución 3236 (XXIX).”

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo primer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1976.*

⁴ A/31/271.

132. El Secretario General sólo estaba cumpliendo una tarea que le había asignado la Asamblea General, al pedirle que

“Restablezca los contactos con todas las partes en el conflicto y con los Copresidentes de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de acuerdo con su iniciativa del 1° de abril de 1976, como preparación para la pronta convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio” [*resolución 31/62*].

133. Así, pues, resulta muy evidente de lo que he leído que el Secretario General iba a reanudar contactos con todas las partes en el conflicto, y el pueblo palestino es parte en el mismo. En realidad, la Asamblea General ha decidido que la cuestión de Palestina constituye un núcleo del problema del Oriente Medio y ha considerado que el pueblo palestino es una parte principal en la cuestión de Palestina. Pero, ¿qué leemos en el informe del Secretario General? El párrafo 4 dice en parte lo siguiente:

“La dificultad más inmediata es la cuestión de la participación. Los Estados árabes mantienen la posición de que debe invitarse a la OLP a participar en toda reunión futura de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio. La posición del Gobierno de Israel es que la Conferencia debe convocarse con arreglo a su base original . . . Los gobiernos árabes sostienen que la OLP es la única representante legítima de los palestinos. Israel, por otra parte, no está dispuesto a reconocer a la OLP como representante de los palestinos.”

134. Los Estados árabes no son los únicos que mantienen la posición de que la OLP es el representante del pueblo palestino y que debe participar; ésa es la voluntad de la comunidad internacional; es una decisión de la Asamblea General. La Organización de Liberación de Palestina desea afirmar aquí que las trabas colocadas para obstaculizar la misión del Secretario General sólo constituyen manifestaciones concretas de la resolución de Tel Aviv y de quienes lo apoyan por socavar todos los esfuerzos emprendidos en el marco de las Naciones Unidas con el fin de lograr y asegurar la paz.

135. En varias ocasiones el Secretario General deja en claro que ha encontrado en todas las partes una determinación clara por realizar un serio esfuerzo a favor de la paz. Creemos eso y esperamos que así lo crea el Consejo. Pero deseamos reiterar aquí que las maniobras por obstaculizar los esfuerzos actuales con el pretexto de la participación son demasiado evidentes. Tel Aviv y quienes le apoyan están resueltos a hacer caso omiso de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a imponer su voluntad. De acuerdo con Tel Aviv, el único campo de discusión y negociación con los palestinos es el campo de batalla. Permítaseme citar aquí lo que publicó la Agencia Telegráfica Judía en su boletín diario del 21 de marzo pasado:

“Los funcionarios israelíes consideran el programa de 15 puntos aprobado ayer en El Cairo por el Consejo Nacional de Palestina como una confirmación de que la política de no establecer ningún contacto con la OLP es el único camino posible. El Primer Ministro Yitzhak Rabin declaró anoche en una entrevista por radio que ‘aun cuando

los llamados moderados ganan apoyo para su organización, las organizaciones terroristas siguen dominando y no puede celebrarse diálogo con ellas . . . El único lugar de reunión con ellas es el campo de batalla’.”

136. El Secretario General emprendió una misión para preparar una conferencia de paz, y no para preparar la guerra. El objetivo de Yitzhak Rabin es la guerra y no la paz, y, por consiguiente, la misión del Secretario General debe resultar en un fracaso. La misión del Secretario General y los objetivos de Rabin están diametralmente opuestos.

137. Yo participé en las sesiones del Consejo Nacional de Palestina donde estaban presentes 293 palestinos de todos los puntos geográficos de esta Tierra, que representan todas las tendencias de ideologías y formas de vida – al igual que cualquier otro pueblo –. No pudieron participar los palestinos bajo ocupación israelí, pues el precio de su participación hubiera sido el de no poder regresar a sus hogares, otro caso de negación de derechos humanos. ¿Estaban preocupadas las fuerzas sionistas de ocupación porque nuestros hermanos nos dijeran, así como al mundo, en qué condiciones vivían, o las autoridades sionistas de ocupación tenían presente el hecho de que los palestinos pedirían una intensificación de la lucha en todos sus aspectos, para poner término a la ocupación prolongada y a sus ramificaciones? ¿O los sionistas temían que se divulgara el gran secreto de que los palestinos vivían en un llamado paraíso, como pretenden los sionistas?

138. Pero nuestros valerosos hermanos consiguieron comunicarse con nosotros. Cientos de cartas de apoyo y solidaridad con nuestra lucha, en las que constaban claramente los nombres y direcciones de los peticionarios, pudieron llegar al Consejo Nacional de Palestina. Nuestros hermanos exhortaron a que se intensificaran los esfuerzos de la OLP tendientes a poner fin a las penurias de una existencia sometida a las botas y las bayonetas de las fuerzas de ocupación.

139. El Consejo ha tomado conocimiento recientemente de la supuesta profanación de lugares judíos. Permítaseme citar la experiencia del padre Loffreda y el padre Corbo, quienes han llevado a cabo algunas investigaciones arqueológicas en la Tierra Santa. Señala el padre Loffreda:

“Una vez más, estoy excavando y meditando mi camino a través de los siglos. Pienso cómo Jesús fue una figura solitaria, mucho tiempo atrás, que hablaba a los analfabetos y a los pobres. ¿Por qué se mantiene todavía vívido su mensaje al cabo del tiempo? Esta es una pregunta muy poderosa. Pienso que está llena de la fuerza de Dios.”

El que ha redactado el artículo añade:

“El mes pasado, el padre Loffreda se puso en el camino de una amenazadora rasadora del Ejército israelí, en un esfuerzo por preservar una reliquia del pasado.

“Años atrás, él y el padre Corbo habían hecho excavaciones en las ruinas de una antigua iglesia perdida en el lugar donde Jesús, según se dice, pronunció el

Sermón de la Montaña, en un lugar cercano a Cafarnaum, en las laderas bajando hacia Galilea.

“El Ejército israelí señaló que necesitaba derribar más de la mitad de las ruinas de la antigua iglesia para ensanchar una carretera por la que se transportarían más tropas hacia el norte, en dirección a las fronteras del Líbano. Los padres Loffreda y Corbo hicieron llegar sus protestas por la vía oficial. El Ejército dispuso lo necesario para avanzar con una rasadora sobre las ruinas de la iglesia.

“Esta iglesia ya estaba aquí antes de las Cruzadas. Se la mencionaba en los escritos de los primeros peregrinos cristianos a la Tierra Santa. Fue construida por monjes anónimos a fines del siglo IV, hace unos 1.600 años. El Ejército dijo que debía echársela abajo para mantener la paz. ‘¡Paz!’ – se encoleriza el padre Loffreda – ‘Paz con soldados, cañones, tanques y rasadoras. Paz al precio de una iglesia de hace 1.600 años.’ ”

Continúa el periodista:

“De modo que este hijo de un zapatero que se había convertido en sacerdote y arqueólogo se colocó frente a la rasadora. Se plantó frente al Ejército israelí y dijo que la rasadora tendría que aplastar su fuerte cuerpo de labriego para demoler las ruinas de la antigua iglesia. ‘Se retiraron’ – dice – ‘Pensamos que habíamos ganado. Pero regresaron varios días después, cuando no estábamos allí. Con unos pocos pasajes de la rasadora hicieron lo que los siglos no habían logrado. La mitad de la iglesia se esfumó en el tiempo.’ Y agrega el padre Loffreda: ‘Lloré, silenciosamente y sin vergüenza.’ ”

140. El 10 de marzo, en vísperas de la reunión del Consejo Nacional de Palestina, dirigimos la siguiente carta al Secretario General, con relación al destino de nuestro pueblo sometido a la ocupación israelí:

“El Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina me ha indicado que señale a su atención la situación potencialmente explosiva que impera en las ciudades de Ramallah y Al-Birah, en la Palestina ocupada.

“Esta situación es el resultado de cuatro días durante los cuales los palestinos realizaron manifestaciones de solidaridad con sus compatriotas, los prisioneros políticos que han emprendido una huelga de hambre para protestar por las abominables condiciones que existen en las cárceles controladas por las fuerzas de ocupación.

“Para reprimir a los manifestantes la Policía sionista perpetró brutales actos de violencia. Abrieron fuego contra los manifestantes y los golpearon con pesadas cachiporras. Hasta el momento, estas prácticas salvajes produjeron heridas a 17 estudiantes palestinos, 12 de los cuales aún se encuentran hospitalizados, varios con huesos rotos, e incluso con fracturas de cráneo. Las fuerzas de ocupación detuvieron a 64 palestinos.

“Se me señala además que solicite su inmediata intervención para eliminar una de las principales causas de los hechos antes mencionados, es decir, la prolongada e ilegal ocupación.”

141. Mi pueblo, el pueblo palestino, conoce perfectamente el designio sionista de eliminarnos de nuestra patria. Herzl sugirió que se nos haga pasar al otro lado de la frontera, pero Koenig utilizó la palabra adecuada, encontró "una solución definitiva" para el problema palestino. Todos recordamos con horror lo que "solución definitiva" significaba para los nazis y sus víctimas.

142. Permítaseme citar uno de los 15 puntos de la Declaración Política del Consejo Nacional de Palestina, que considero pertinente:

"Teniendo en cuenta los importantes logros conseguidos en los niveles árabe e internacional desde el decimosegundo período de sesiones, como consta en la revisión que figura en el informe político presentado por el Comité Ejecutivo, el Consejo Nacional de Palestina decide lo siguiente:

"A. Afirmar el derecho de la OLP a participar en todas las conferencias internacionales, foros y esfuerzos relativos al problema de Palestina y al conflicto árabe-sionista, en condiciones de igualdad e independencia, sobre la base de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para lograr el ejercicio de nuestros derechos nacionales inalienables, que la Asamblea General reconoce desde 1974, especialmente en dicha resolución;

"B. Declarar que cualquier arreglo o acuerdo que afecte los derechos del pueblo palestino y al cual se llegue en su ausencia, es nulo e inválido."

143. ¿Acaso el pueblo palestino merece la respuesta hitlerista de Yitzhak Rabin: "Sólo me reuniré con ustedes en el campo de batalla"?

144. Del informe se deriva claramente que Tel Aviv pretende dar marcha atrás en el tiempo y en la historia. En el párrafo 8 del informe, el Secretario General señala que:

"el Gobierno de Israel insiste en que ésta [la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad] es la única base sobre la que puede convocarse legítimamente la Conferencia."

¿Tenemos razón al interpretar esa diatriba israelí en el sentido de que las resoluciones de la Asamblea General no constituyen una base legítima para una conferencia de paz? Y justamente Israel, cuya existencia y cuya presencia en esta sala se deben a una resolución de la Asamblea General.

145. Tel Aviv sabía muy bien que el Secretario General realizaba su visita de acuerdo con lo estipulado por una resolución de la Asamblea General. A pesar de que su visita "no era bienvenida" — y repito la expresión oficial de Tel Aviv — se lo recibió.

146. El Consejo Nacional de Palestina expresó la opinión de los palestinos sobre la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que sirve de base a la resolución 338 (1973). El punto 1 de la Declaración de 15 puntos recientemente adoptada por el Consejo Nacional de Palestina expresa lo siguiente:

"El problema de Palestina constituye la esencia y el origen del conflicto árabe-sionista. La resolución

242 (1967) del Consejo de Seguridad hace caso omiso de los derechos nacionales del pueblo palestino y de su derecho inalienable a la patria. El Consejo, por lo tanto, reitera su rechazo de esta resolución y su negativa a considerarla tanto en el plano árabe como en el internacional."

147. Esto no debe haber sorprendido a nadie. El 12 de enero de 1976, el Sr. Farouk Kaddoumi, miembro del Comité Ejecutivo de la OLP y Jefe del Departamento Político, declaró ante el Consejo de Seguridad [1870a. sesión]:

"En junio de 1967, Israel lanzó su nueva agresión y ocupó lo que quedaba de Palestina, así como el Sinaí y el Golán. El Consejo de Seguridad se reunió para examinar la crisis del Oriente Medio, pero dejó de lado la médula y la esencia del conflicto, la cuestión de Palestina. Aprobó su resolución 242 (1967), que se ocupa de la denominada 'crisis del Oriente Medio'. Dicha resolución no trata ni la cuestión de Palestina ni los derechos nacionales del pueblo palestino a la independencia y a la soberanía.

"A partir de entonces se ha vuelto lugar común hablar de 'la crisis del Oriente Medio', con el propósito de camuflar, oscurecer y evadir la cuestión esencial, la cuestión de Palestina. He ahí la razón por la que nuestro pueblo rechazó esta resolución, que acumula errores e injusticia en lugar de enfrentarlos, y por la que rechazamos la cesación del fuego, y, finalmente, la razón de nuestra decisión a llevar adelante nuestra lucha armada.

"Reanudamos la lucha armada el 1° de enero de 1965, nuestro pueblo desesperado por ver restablecidos pacíficamente sus derechos nacionales y su soberanía; y declaramos que la lucha armada era el único medio de lograr la liberación de nuestra patria y de realizar nuestros derechos nacionales.

"Hoy conocemos más a nuestro oponente sionista y tenemos más experiencia de quién es. Sabemos de sus designios expansionistas basados en su ideología racista y retrógrada. Advertimos a todos los interesados que Israel haría caso omiso y trataría de socavar todas las resoluciones de las Naciones Unidas destinadas a limitar su colonialismo y su expansionismo. Aunque algunos de los Estados de la región se adhirieron a la resolución 242 (1967), Israel hizo caso omiso de ella, igual que ha hecho con anteriores resoluciones. Así, pues, resultó inevitable otra guerra en el Oriente Medio para obligar a Israel a evacuar sus fuerzas de ocupación de territorios árabes. Así se produjo la guerra de 1973.

"Posteriormente, el Consejo de Seguridad se reunió y aprobó la resolución 338 (1973) que, igual que la precedente, carecía de toda alusión a la cuestión de Palestina y que dejaba de lado los derechos nacionales de nuestro pueblo. Nuestro pueblo la rechazó también, porque se proponía tratar sólo los efectos de la agresión de 1967 contra los Estados árabes. No se refería en modo alguno a nuestros derechos nacionales ni a nuestra existencia en Palestina con anterioridad a 1967. Además, esa resolución pedía a los Estados árabes que recono-

cieran las fronteras de un Estado establecido en una tierra que, originariamente y conforme a los principios del derecho internacional, es propiedad del pueblo palestino. Es sorprendente y escandaloso que se pida a los Estados árabes que reconozcan una entidad que contraviene incluso la resolución 181 (II), sobre cuya base se creó, pese a los perjuicios que dicha resolución acarreó a los derechos del pueblo palestino.

“¿Acaso olvidó el Consejo de Seguridad, cuando aprobó las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), que Egipto, Siria y Jordania se hallaban en estado de guerra con Israel antes de junio de 1967 y antes de octubre de 1973, estado de guerra que existía desde 1948 y que fuera provocado por el grave intento sionista-imperialista de liquidar la existencia de Palestina y sus derechos nacionales inalienables a la independencia y la soberanía? ¿Acaso no sabía el Consejo que las líneas de demarcación del armisticio de 1949 eran militares y no políticas? ¿Acaso no sabía el Consejo que Israel había ocupado con anterioridad más del 60% del territorio del Estado árabe palestino de que hablaban las Naciones Unidas en la resolución 181 (II) relativa a la partición, sobre cuya base se admitió a Israel como Miembro de la Organización? ¿Y que esa agresión y ocupación anteriores impedían al pueblo palestino que ejerciera su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente en su patria?”

148. Al rechazar la resolución 242 (1967), la Organización de Liberación de Palestina también tuvo en cuenta la siguiente declaración, formulada el 26 de enero de 1976 ante el Consejo [1879a. sesión] por el Sr. Richard, representante del Reino Unido:

“Cuando hice uso de la palabra ante el Consejo el 15 de enero [1873a. sesión] señalé que este debate nos brindaba una gran oportunidad para hacer adelantar las negociaciones encaminadas a lograr una solución a la situación en el Oriente Medio, pero también nos imponía la responsabilidad de no poner en peligro las propias negociaciones que tratábamos de realizar. Recordé entonces al Consejo que de los tres principales requisitos para la situación — que han sido reconocidos, debo agregar, por prácticamente todos los miembros del Consejo que han hecho uso de la palabra en este debate — dos de ellos constituyen los principios básicos de la resolución 242 (1967) que, junto con la resolución 338 (1973), ha sido reconocida como la base generalmente aceptada para una solución.

“Sin embargo, añadí que mi Gobierno había convenido, al igual que muchos otros, en que esas resoluciones tenían la falla de que no tomaban en cuenta el tercer elemento, es decir, la parte esencial que deben desempeñar los intereses palestinos en toda solución. Por consiguiente, sugerí que el Consejo reconociera este tercer principio: la necesidad de tomar en cuenta los derechos políticos legítimos del pueblo palestino, con inclusión del derecho de expresar su identidad nacional.”

Deseo reiterar lo que él dijo en el sentido de que muchos otros gobiernos reconocen que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) son deficientes.

149. La Organización de Liberación de Palestina también ha tenido en cuenta de manera seria y responsable la declaración formulada por el representante de los Países Bajos, el Sr. van der Stoel, en nombre de los nueve miembros de la Comunidad Europea en la Asamblea General el 28 de septiembre de 1976, cuando dijo:

“Quisiera poner de relieve que la solución del conflicto del Oriente Medio sólo será posible si se traduce en hechos el derecho legítimo del pueblo palestino a dar expresión efectiva a su identidad nacional”⁵.

150. El Secretario General nos dice en el párrafo 16 de su informe que “en las conversaciones celebradas por el Sr. Vance, se convino en que las principales cuestiones sustantivas eran el carácter de la paz, las cuestiones de retiro y fronteras territoriales y una solución del problema palestino”.

151. Un vocero del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Sr. Saunders, dijo en 1975 ante el Senado norteamericano:

“De muchas maneras, la dimensión palestina del conflicto árabe-israelí es el fondo de ese conflicto... No se trata de saber si los intereses palestinos quedarán expresados en una solución final, sino de saber cómo. No habrá paz a menos que se halle una respuesta.”

152. La solución del problema palestino sólo se logrará cuando los derechos inalienables de los palestinos, tal como están definidos en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, sean reconocidos y obtenidos. Para lograr ese fin la Asamblea General ya ha hecho suyo un programa en su resolución 31/20. Tras expresar su gratitud al Presidente y a los miembros del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el Consejo Nacional de Palestina decidió considerar las recomendaciones que figuran en el informe del Comité⁶ como un paso positivo hacia el logro de nuestros derechos inalienables y, en consecuencia, hacia la paz en la región y en el mundo.

153. Depositamos nuestra confianza y fe en las Naciones Unidas para que se haga justicia y se logre la paz. El programa que nos permitirá ejercer nuestros derechos inalienables es un paso constructivo y positivo hacia el logro de la justicia y la paz. Sólo requiere que el Consejo lo considere y lo apruebe.

154. Finalmente, permítaseme leer el punto 11 de la Declaración Política de 15 puntos, formulada al final de la reunión del Consejo Nacional de Palestina, el 20 de marzo pasado:

“El Consejo Nacional de Palestina decide proseguir la lucha para recuperar los derechos nacionales de nuestro pueblo, primero y principalmente el derecho al retorno, el derecho a ejercer la libre determinación y el derecho a establecer su propio Estado nacional independiente en su suelo nacional.”

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7a. sesión, párr. 50.

⁶ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35.

155. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, sean mis primeras palabras para expresarle las más cordiales felicitaciones de la delegación rumana en ocasión de su nombramiento al cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y de su asunción a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de marzo. Quisiera expresarle, asimismo, nuestros más sinceros votos de éxito en esta importante función y nuestra convicción de que bajo su dirección el Consejo cumplirá eficazmente con sus responsabilidades. Mi delegación está decidida a prestarle todo su apoyo.

156. Igualmente, deseo presentar nuestro agradecimiento al representante del Reino Unido, Embajador James Murray, que con distinción y eficacia presidió el Consejo el mes pasado.

157. Quisiera hacerle llegar mi agradecimiento a usted, Sr. Presidente, así como también a los demás oradores que tuvieron palabras de solidaridad para con mi país y mi pueblo, gravemente afectados por el desastroso terremoto que causó tantas víctimas y enormes daños materiales. Mi delegación se ha sentido profundamente conmovida por estos sentimientos de solidaridad humana y no dejaré de transmitirlos a mi Gobierno.

158. Al encarar este debate, el Consejo de Seguridad no hace sino expresar las preocupaciones que se hacen sentir en el Oriente Medio y en el mundo entero por el logro de una paz justa y duradera en esa región, cuyos pueblos tanto han sufrido durante los últimos tres decenios. En efecto, el conflicto del Oriente Medio constituye un peligroso foco de tensiones y una permanente amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, esferas en las que corresponde al Consejo una responsabilidad especial.

159. Los contactos y las consultas, así como las tomas de posición de las partes interesadas durante los últimos tres meses, nos permiten decir que en este momento las condiciones son más favorables que en el pasado para la iniciación de un activo proceso político y diplomático encaminado al establecimiento de la paz en el Oriente Medio. A este respecto, nos alientan las declaraciones y las recientes posiciones expresadas por los dirigentes de las partes interesadas, que ponen de relieve tendencias y puntos de vista más realistas, un mayor espíritu de comprensión y la voluntad política de las partes y de otros Estados de actuar por lograr una solución definitiva a los problemas fundamentales pendientes.

160. Refiriéndose a las perspectivas de paz en el Oriente Medio, el Presidente de mi país, Nicolae Ceaușescu, declaró recientemente:

“Estimamos que, en las circunstancias internacionales actuales, cabe realizar esfuerzos más intensos para obtener este año, si no una solución definitiva, por lo menos importantes progresos hacia una paz justa y duradera.”

161. En el informe que nos ha presentado, el Secretario General también llegó a la conclusión de que existe ahora una posibilidad de reanudar negociaciones útiles y de que no debe desaprovecharse oportunidad alguna, cualesquiera

sean las dificultades que aún queden por salvar. Estamos totalmente de acuerdo con él, que, en el párrafo 22 de su informe, dice:

“Es vital que capturemos el espíritu existente de moderación y realismo antes de que se evapore, y que asistamos a las partes a canalizar ese espíritu en el arduo proceso de negociación.”

162. Creemos que nuestra tarea actual, particularmente en el Consejo, es la de ayudar a las partes a entablar negociaciones, sean bilaterales o multilaterales, en el ámbito de una conferencia internacional, para hallar así el camino que conduzca a una paz negociada, justa y duradera.

163. Quiero referirme ahora a la cuestión de la convocatoria de la Conferencia, porque las consultas que se celebraron a comienzos de este año han girado en torno a este tema. En su resolución 31/62, la Asamblea General pidió al Secretario General que

“Restablezca los contactos con todas las partes en el conflicto y con los Copresidentes de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de acuerdo con su iniciativa del 1º de abril de 1976, como preparación para la pronta convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio.”

164. Quisiera felicitar al Secretario General por la forma activa en que cumplió esta tarea y expresarle todo nuestro reconocimiento por los abnegados esfuerzos que ha desplegado con miras a despejar el terreno para la Conferencia de Paz. Nos sentimos alentados por la evaluación contenida en el párrafo 18 de su informe, donde dice: “todos los interesados desean seriamente adelantar hacia una solución negociada.” Se desprende del informe del Secretario General que

“el problema inmediato para volver a convocar la Conferencia de Paz es la participación de la OLP y la representación de los intereses y derechos del pueblo palestino” [S/12290 y Corr.1, párr. 20].

165. Rumania está firmemente convencida de que una de las condiciones para el éxito de la Conferencia de Paz es la participación de todas las partes interesadas, incluida, por lo tanto, la Organización de Liberación de Palestina, representante legítimo del pueblo palestino. No cabe la menor duda ya de que el arreglo del problema del pueblo palestino debería ser y será uno de los elementos de la solución global y definitiva del conflicto en el Oriente Medio. Indudablemente, responde al interés fundamental de todas las partes en el conflicto y de la perdurabilidad misma de la paz que queremos establecer en la región, que los representantes del pueblo palestino participen activamente, en un pie de igualdad, en el proceso de negociación y en los arreglos que se concluyan. Pensamos que ha llegado el momento de que cada una de las partes en el conflicto demuestre con sus actos su deseo de paz, reconociendo a la vez las realidades políticas de la región y actuando en consecuencia.

166. Ya no es preciso demostrar que el conflicto del Oriente Medio, a causa de sus ramificaciones e implicaciones, es un problema que concierne a toda la comunidad

de naciones. Tenemos plena confianza en la capacidad de los pueblos de la región para hallar los medios de entenderse y resolver este conflicto, pero la experiencia prueba que necesitan el apoyo activo y perseverante de todos los Estados interesados en el establecimiento de una paz justa y duradera en la región. Creemos que las Naciones Unidas ofrecen el mejor ámbito para manifestar este apoyo. Al mismo tiempo, estamos convencidos de la necesidad de intensificar la acción concertada de todos los Estados a fin de eliminar para siempre este foco de tensión y de conflicto.

167. Por consiguiente, el papel del Consejo y el objetivo de este debate deberían ser alentar el proceso continuo de búsqueda persistente del camino que conduzca a la paz. En esta oportunidad nos hemos reunido para decir a todos y cada uno de los interesados que deben acercarse a la mesa de negociaciones para lograr una solución política global y definitiva. A nuestro juicio, el Consejo debería dirigir una urgente exhortación a todas las partes en el conflicto y a todos los Estados para que obren resueltamente a fin de lograr la urgente convocación de la Conferencia de Paz, con la participación de todas las partes interesadas, incluidos por lo tanto los representantes del pueblo palestino. Además, el Consejo debería pedir al Secretario General que se mantenga en contacto con las partes en el conflicto y con los Estados interesados y que informe al Consejo sobre los acontecimientos relativos a la convocación de la Conferencia. Sostenemos que, según la evolución de los contactos y las consultas que seguramente se han de llevar a cabo, el Consejo podría reexaminar la cuestión de la convocación de la Conferencia, con miras a adoptar las medidas necesarias.

168. Como es sabido, Rumania está directamente interesada en la solución definitiva, por medios políticos, del conflicto del Oriente Medio. Pensamos que la institución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio debería facilitar el desarrollo libre e independiente de todos los países y pueblos de dicha región, conforme a sus aspiraciones fundamentales y a sus propios intereses y a los de los demás pueblos. Para que la paz en el Oriente Medio sea a la vez justa y duradera, Rumania considera que las soluciones que se negocien deberán basarse en la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados durante la guerra de 1967, en el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a formar su propio Estado independiente, y en la necesidad de asegurar la existencia, la integridad territorial y el derecho al desarrollo libre e independiente de todos los Estados de la región, sin excepción.

169. La realización de este objetivo trascendental que es la institución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio exige el aliento y el desarrollo de los procesos positivos iniciados, la contribución activa de todas las partes interesadas en la creación de las condiciones necesarias para una solución global de todos los problemas pendientes. Consideramos que este debate podría concluir con resultados positivos que aceleren el proceso de solución política de los problemas del Oriente Medio. A fin de cumplir el cometido que la Carta le ha confiado, el Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose activamente de este problema, para seguir de cerca y vigilar los procesos y esfuerzos diplomáticos

actuales y, siempre que sea posible, permitir que se cristalicen nuevas ideas y se estudien soluciones adecuadas.

170. La delegación de Rumania insta a los representantes de las partes interesadas a que demuestren un espíritu constructivo, realismo y voluntad política, a fin de que este debate origine progresos hacia los objetivos de la paz y la justicia en el Oriente Medio.

171. Expresamos nuestra firme convicción de que los obstáculos a la reanudación de las negociaciones de paz puedan apartarse y que se resuelva pacíficamente el conflicto mediante los esfuerzos conjugados de todos los Estados, comenzando por los pueblos directamente interesados.

172. Rumania ha de seguir aportando su contribución activa a la búsqueda de la paz en el Oriente Medio y apoyando todos los esfuerzos tendientes a la solución política del conflicto, a fin de instituir una paz que permita a los pueblos de la región vivir libres de la amenaza de la guerra, en un ambiente de comprensión mutua y de cooperación amistosa.

173. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Ante todo, Sr. Presidente, quisiera felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. La manera como ha cumplido usted sus arduas obligaciones en los últimos días es prueba suficiente de sus cualidades humanas y de todo tipo que le han granjeado el respeto en su país y que, estamos seguros, le permitirán al Consejo desarrollar políticas nuevas y progresistas.

174. Deseo expresar asimismo nuestra gratitud a nuestro colega James Murray, quien con gran competencia y humor dirigió nuestras deliberaciones durante el mes de febrero.

175. Sr. Presidente, puesto que usted instó a los miembros del Consejo y demás participantes en este debate a abstenerse de intervenciones prolongadas, y también debido a lo avanzado de la hora, seré lo más breve posible, limitando mis observaciones al propósito esencial de estas reuniones, es decir, al examen del informe del Secretario General sobre la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio.

176. Quisiera, por su intermedio, transmitir al Secretario General el profundo reconocimiento de mi Gobierno por sus esfuerzos incansables en la búsqueda de la paz y la estabilidad en esa región del mundo, desde hace tanto tiempo perturbada. El informe que ha presentado al Consejo es prueba de su firme dedicación a la búsqueda de soluciones adecuadas y viables a toda una serie muy compleja de problemas, y constituye una relación clara y lúcida, tanto de las dificultades que aún existen en nuestro camino como de las oportunidades de éxito definitivo. Aplaudimos su informe y le aseguramos nuestra plena cooperación.

177. Resulta evidente que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sigue siendo la base fundamental para todo arreglo de paz viable. También resulta evidente que deben cumplirse todos los elementos de esa resolución: debe haber negociación, debe haber la retirada de los

territorios ocupados, y todos los Estados de la región deben confiar en que podrán vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Quiero subrayar que la resolución 242 (1967) hace hincapié al propio tiempo en la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra y en "la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir con seguridad." Evidentemente, dicho arreglo de paz deberá tener debidamente en cuenta, para ser viable, las legítimas aspiraciones de los palestinos.

178. Esta nueva guerra de 30 años que ha afectado la región del Oriente Medio sigue constituyendo una amenaza a la paz internacional puesto que su intensificación y el enfrentamiento de las grandes Potencias siguen constituyendo posibilidades evidentes. Por lo tanto, resulta más urgente que nunca adelantar rápidamente hacia la reanudación de la Conferencia de Paz. Nos alientan las indicaciones del Secretario General y de otras fuentes de que existen nuevas oportunidades para tal adelanto y confiamos en que, conforme a las recomendaciones del Secretario General, todas las partes, con un verdadero ánimo de avenencia, tomarán medidas para modificar sus actitudes para con los demás a fin de permitir el progreso.

179. La negociación entre las partes interesadas que pidió la resolución 338 (1963) del Consejo de Seguridad constituye el camino más seguro hacia la restitución de la paz y la tranquilidad en la región. La complejidad de los problemas es tal que no debemos engañarnos esperando el éxito de la noche a la mañana; pero el primer paso debe darse en Ginebra lo antes posible.

180. Confiamos fervientemente en que los hechos y declaraciones recientes no signifiquen un endurecimiento de las posiciones. Nos alienta el que los países de la región son conducidos por hombres que, además de estadistas, son moderados y que reconocen la urgente necesidad de la paz.

181. Para concluir, quisiera afirmar sencillamente que es opinión ponderada del Gobierno del Canadá que el Consejo debe abstenerse, en este momento crítico, de prejuzgar cuestiones difíciles que sólo podrán resolverse mediante negociaciones, y de reiterar innecesariamente posiciones que en las circunstancias actuales podrían tener efectos contrarios a los que todos deseamos. A nuestro juicio, en cambio, deberíamos concentrarnos en proclamar de la manera más solemne la necesidad de que todas las partes interesadas se reúnan en torno a la mesa de la Conferencia de Ginebra, y detenernos ahí.

182. Sr. TROYANOVSKI (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, antes de pasar a examinar el fondo de la cuestión que tiene ante sí el Consejo, quisiera transmitirle a usted en nombre de la delegación soviética nuestras sinceras felicitaciones y nuestros mejores votos de éxito en el cumplimiento de las elevadas y responsables obligaciones que le corresponden como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Usted ha adquirido en su país la reputación de una enérgica figura política con una amplitud de miras, y estoy seguro de que sus nuevos colegas en las Naciones Unidas estarán contentos de cooperar con usted en beneficio de nuestros empeños comunes por fortalecer la paz y la

seguridad internacional. Aprovecho esta ocasión para expresar la esperanza de que las relaciones entre nuestros dos países, también dentro de las Naciones Unidas, evolucionarán en un sentido positivo.

183. Quiero asimismo rendir tributo a su predecesor en el cargo de Presidente del Consejo, Sr. James Murray, que dirigió nuestros trabajos durante el mes pasado con tanta competencia y eficiencia y que hasta logró alguna puntualidad en los trabajos del Consejo.

184. Es con profundo sentimiento de tristeza que el pueblo soviético supo de la calamidad que afligió a la República Socialista de Rumania — el grave terremoto que ha causado tantas víctimas humanas y tantos estragos —. A este respecto, permítaseme que transmita al Embajador Datcu y a sus colegas y, por intermedio de él, a todo el pueblo hermano de Rumania, nuestras sinceras condolencias y nuestro deseo de que se superen rápidamente todas las consecuencias de esa calamidad.

185. El Consejo de Seguridad ha empezado a examinar la situación en el Oriente Medio a la luz del informe del Secretario General. Este informe es el resultado de sus contactos con todas las partes directamente interesadas en la región, y con los Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, y sobre los contactos que ha sostenido el Secretario General de conformidad con la resolución 31/62 de la Asamblea General con el propósito de convocar la Conferencia con la mayor prontitud posible.

186. Como es bien sabido, una de esas partes directamente interesadas es el pueblo árabe de Palestina, cuyo único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina, fue invitado a participar en los debates que se están realizando ahora. La Unión Soviética ha apoyado siempre la participación en condiciones de igualdad de los representantes del pueblo árabe de Palestina en la Conferencia de Paz, es decir, la participación de los representantes de la OLP. Es totalmente evidente que ninguna decisión de la Conferencia que pudiera afectar el destino de los palestinos puede adoptarse sin ellos y, ciertamente, no contra ellos.

187. Los resultados de las conversaciones del Secretario General que están reflejados en su informe, así como los acontecimientos más recientes en el Oriente Medio y alrededor de esta región, confirman una vez más que la situación, al igual que antes, es extremadamente seria y está preñada de consecuencias peligrosas para la causa de la paz. Por ello, la eliminación del foco de tirantez en el Oriente Medio provocado por la agresión israelí, sigue constituyendo una importante tarea de todos los Estados que desean sinceramente el establecimiento de una paz justa y duradera en esa región.

188. Por su parte, la Unión Soviética no escatima ningún esfuerzo para contribuir a un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio. Las propuestas soviéticas sobre un arreglo global de ese problema y la convocación de la Conferencia de Paz son conocidas de todos. Han sido objeto de una amplia aceptación internacional por tratarse de propuestas realistas y bien equilibradas que ofrecen claras perspectivas para el logro de ese arreglo.

189. A juzgar por todo, la reanudación de los trabajos de la Conferencia de Ginebra se está gradualmente convirtiendo en una posibilidad más real. En esas condiciones, aunque los preparativos para la paz en sus detalles son esencialmente la tarea de las partes en el conflicto, la Unión Soviética, como Copresidente de la Conferencia y como Estado ubicado en una región inmediata al conflicto, pensó que convenía expresar detalladamente sus opiniones con respecto a los más importantes principios y las direcciones que deben adoptarse en un arreglo futuro. La posición de principio de la Unión Soviética sobre esta solución recibió una expresión concreta en la declaración formulada por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada Brezhnev, en el XVI Congreso de Sindicatos de la Unión Soviética, celebrado el 21 de marzo pasado en Moscú.

190. Puede resumirse en la forma siguiente: estimamos que el documento final, o los documentos finales, de la Conferencia de Ginebra deben basarse en el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra y en el derecho de todos los Estados de la región a una existencia independiente y a la seguridad. Por supuesto, deben garantizarse los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluyendo su derecho a la libre determinación, mediante la creación de su propio Estado. Creemos que es indiscutible que los documentos para la paz deben incluir disposiciones con respecto al retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967. Ese retiro tendría lugar, si no en forma inmediata, paulatinamente, dentro de algunos meses, con plazos muy bien fijados. Debe haber una clara determinación de las fronteras adecuadas entre Israel y sus vecinos árabes que son partes en el conflicto. Esas fronteras deben declararse como límites establecidos con carácter definitivo e inviolable.

191. Nos basamos en la premisa de que, a partir del momento en que se complete el retiro de las tropas israelíes, cesará el estado de guerra entre Israel y los Estados árabes partes en el conflicto, y se instituirán las relaciones pacíficas. Todas las partes contraerán en ese momento obligaciones mutuas de respetar la soberanía, la integridad territorial, la inviolabilidad y la independencia política de cada una de ellas y resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos.

192. Se podría crear en ambos lados de las fronteras establecidas zonas desmilitarizadas sin ventajas unilaterales para ningún Estado, por supuesto, con el acuerdo de los Estados interesados. Dentro de tales zonas y durante un período claramente definido, podrían estacionarse sea fuerzas de emergencia de las Naciones Unidas, sea observadores de las Naciones Unidas.

193. Es evidente que los documentos finales de la Conferencia deberán contener además disposiciones sobre el libre paso para todos los barcos de todos los países, incluso Israel, después de la cesación del estado de guerra, por el golfo de Aqaba y el estrecho de Tiran, y asimismo una declaración de Egipto sobre el paso de los barcos por el Canal de Suez, que se halla en su totalidad bajo su soberanía.

194. El cumplimiento de las condiciones de un arreglo pacífico, a nuestro juicio, podría ser garantizado, de desearlo las partes en el acuerdo, por el Consejo de Seguridad, o también posiblemente por distintos Estados, como por ejemplo la Unión Soviética, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Los Estados que ofrecieran tales garantías dispondrían de sus propios observadores dentro de los contingentes de las Naciones Unidas en las zonas adecuadas.

195. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética ha confirmado asimismo que, con relación a una solución pacífica en el Oriente Medio, los Estados de que se trata podrían examinar también la cuestión de la cooperación y la asistencia que se brindarían a los esfuerzos por detener la carrera de armamentos en la región.

196. Creemos que los puntos de vista expresados por el camarada Brezhnev, que reflejan los principios y el rumbo de una posible solución en el Oriente Medio, serán seriamente estudiados por las partes en el conflicto y por otras partes interesadas y que esto ayudará a destacar la causa de una solución pacífica en el Oriente Medio.

197. Deseo expresar la convicción de que el examen en el Consejo de Seguridad de la situación en el Oriente Medio con motivo del informe del Secretario General, tendrá una gran utilidad, porque concentrará decididamente la atención de la comunidad mundial en la importantísima situación del Oriente Medio, preñada de consecuencias para la paz. Este debate hará una aportación concreta a la causa de lograr un arreglo global en el Oriente Medio, contribuirá a la pronta convocación de la Conferencia de Paz de Ginebra y a la promoción de resultados justos y positivos de su labor. Esto se logrará si el Consejo realiza sus debates sobre la base de una posición de principio ante el fondo del problema del Oriente Medio y los medios para resolverlo equitativamente.

198. La experiencia de los años recientes ha demostrado que el camino realista hacia el logro de una paz justa y verdadera en el Oriente Medio exige la reanudación de las labores de la Conferencia de Ginebra, porque éste es el mecanismo internacional creado específicamente para dicho fin. La Unión Soviética está convencida de que es indispensable proseguir los esfuerzos activos para hacer posible la pronta reanudación de las labores de la Conferencia, para que logre una solución global basada en la justicia para todos.

199. Tomamos nota de los muy provechosos esfuerzos que ha emprendido y sigue emprendiendo el Secretario General para llevar a cabo las tareas que le han sido encomendadas en las decisiones de las Naciones Unidas. Al propio tiempo, reconocemos que incumbe a los Copresidentes la responsabilidad especial por la reanudación de las labores de la Conferencia de Ginebra. Por ser uno de los Copresidentes, la Unión Soviética proseguirá sus activos empeños por lograr una pronta convocación de la Conferencia y por realizar su labor de manera constructiva y práctica.

200. A juicio de la delegación soviética, el Consejo de Seguridad, dentro del marco del examen actual de la

cuestión del Oriente Medio, haría lo que corresponde si pusiera de relieve la necesidad de proseguir e intensificar los empeños por lograr una solución global en dicha región y, con tal fin, convocar la Conferencia de Paz de Ginebra lo antes posible.

201. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Egipto ha solicitado se le permita ejercer su derecho a contestar. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

202. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Ruego se acepten mis excusas por verme obligado a valerme de mi derecho a contestar.

203. El representante de Israel, como es de comprender, se siente afrentado porque los miembros del Consejo han decidido reunirse para debatir la situación el Oriente Medio. En verdad, los miembros del Consejo, conscientes de sus responsabilidades, tomaron esta iniciativa conforme a la resolución 31/62 de la Asamblea General. La decisión no la impuso Egipto, como pretende el representante de Israel. Este es un insulto a los miembros del Consejo, pero es el comportamiento tradicional de Israel para con todo aquel que no esté de acuerdo con él ciento por ciento. Es un secreto a voces que Egipto sostuvo la misma opinión que el Consejo y que consideró que la resolución de la Asamblea General expresaba con toda claridad la necesidad de una reunión del Consejo para debatir la situación en la región habida cuenta del informe del Secretario General. Por supuesto, Israel, que se opuso a dicha resolución relativa a la Conferencia de Paz, habría preferido que el Consejo nunca se reuniera, sencillamente porque esa reunión habría revelado su oposición a la Conferencia y al proceso mismo de la paz. ¿Acaso el representante de Israel quiere dar a entender aquí que los miembros del Consejo no son países soberanos sino meros agentes de una Potencia extranjera? Tal es, por cierto, el cuadro que preferiría Israel: que los demás países obedezcan sus órdenes y condonen su opresión o financien su expansión.

204. Puedo comprender el profundo embarazo y la incomodidad del representante de Israel cuando me referí a la creciente relación entre su país y el régimen racista de Sudáfrica. Esta relación creciente, especialmente en el ámbito militar, que ninguno de los dos regímenes niega — en verdad, hasta se jactan de ella —, es un crimen contra toda el Africa y no sólo contra el pueblo de Sudáfrica. Si el representante de Israel de veras se avergüenza de esta relación, lo desafío a negarla aquí mismo o a declarar que su país no ha de tener en el futuro relaciones con el régimen racista de Sudáfrica. Pero por supuesto jamás lo haré, porque estas relaciones se basan en el provecho mutuo y en el intercambio de cooperación en materia de asesinar a gente inocente, de saquear los recursos naturales y, lo que es lo más aterrador, de la cooperación en el campo nuclear. No es de sorprenderse que Israel no haya firmado hasta hoy el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

205. Con tal temeraria cooperación ambos regímenes llevarían al Africa y al Oriente Medio a un holocausto nuclear. Me dirijo también a quienes tratan de detener la proliferación de armamentos nucleares en el mundo. Por ello, no veo a quién está tratando de engañar el represen-

tante de Israel. ¿A los Estados africanos cuyos Jefes de Estado condenaron esta colaboración en la Conferencia Afroárabe en la cumbre hace sólo dos semanas? No lo creo. Sería mejor que el representante israelí no hablara en nombre de los Estados africanos, que en muchas ocasiones han condenado la política de su país, que les resulta aberrante. La histórica Conferencia Afroárabe en la cumbre, celebrada en El Cairo, fue un éxito completo.

206. El representante de Israel habla de diferencias en el mundo árabe, pero creo que la mejor respuesta para él es la presencia aquí, en el Consejo, de los representantes de los Estados en enfrentamiento, a saber, Egipto, la República Árabe Siria, Jordania y la Organización de Liberación de Palestina. Así pues, tratar de jugar con las diferencias árabes es inútil, ya lo ensayó antes y fracasó.

207. El representante de Israel habla de las dificultades económicas con que tropieza Egipto. Sí, admitimos que tenemos dificultades financieras, pero esto se debe, sobre todo, a las agresiones israelíes y a sus conquistas durante los últimos 30 años. En realidad, es muy extraño que ese argumento proceda del representante de un país que desde su creación vive de las donaciones extranjeras o del saqueo de las propiedades de la población de la región; un país donde la devaluación de la moneda es una rutina mensual; un país que atraviesa por escándalos económicos y tiene la más alta tasa de endeudamiento en el mundo; un país con un 35% de inflación y cuyos ciudadanos están abandonando el barco que se hunde a pesar de todo el adoctrinamiento sionista. Por consiguiente, el representante de Israel debería ser el último en hablar de las dificultades por las que atraviesan otros países y, en especial, Egipto.

208. El representante israelí trata además de convencer al mundo de la validez de lo que su Gobierno llama la ocupación benévola, o la mejor ocupación de la historia. Creo que todo el mundo reconoce ahora la brutalidad de los nuevos nazis del Oriente Medio, cometida contra los inocentes habitantes de los territorios ocupados. La prensa mundial está llena de artículos de corresponsales que han presenciado esta cotidiana represión, y el representante de Siria acaba de mencionar algunos de esos hechos. Sin embargo, para mí, uno resultó especialmente sintomático. Lo acabo de leer en el *Christian Science Monitor* del 11 de marzo de 1977. El artículo fue escrito por un israelí que presenció estas brutalidades, y las lamenta. El nombre de ese señor es Nadav Carmel-Katz, que vive en St. Paul, Minnesota. Se trata de un soldado israelí que actualmente vive en los Estados Unidos y que dijo que presenció con sus propios ojos casos análogos y aún peores de violaciones de derechos humanos por los israelíes. Describió cómo las autoridades israelíes arrasaron un campo de refugiados en la Ribera Occidental y cómo el Comandante de su unidad en el Sinaí disparó contra un anciano y lo mató. Cuando el Sr. Katz discutió el primero de esos incidentes, su Comandante le dijo: “Sospechábamos que eran saboteadores, y además, son árabes”. En el segundo caso, su Comandante le respondió: “El hombre es un árabe ¿qué le importa?”

209. Infortunadamente, parece que éstos son unos pocos a quienes les importan los derechos humanos en los territorios árabes ocupados. Hoy corresponde a quienes son adalides de las causas de los derechos humanos en todo el

mundo no mostrarse confundidos y no descuidar la suerte de cientos de miles de personas en los territorios ocupados. La causa de los derechos humanos es indivisible. Es, por cierto, muy triste que quienes han sufrido tanto en Europa a manos de los nazis se hayan vuelto hoy los neonazis del Oriente Medio.

210. El representante de Israel citó el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre derechos humanos, que tengo a la vista. Sin embargo, quisiera hacer aquí sólo una breve alusión a este informe, que fue publicado en los periódicos israelíes como si fuera una medalla de honor otorgada a Israel. El informe, tal como lo reconoce un periódico israelí, acusa a las autoridades israelíes de hacer uso excesivo de la fuerza para reprimir las manifestaciones, de haber destruido casas y de haber violado el artículo 49 del Convenio de Ginebra al expulsar sumariamente a los residentes y mantener a los presos sin cargos específicos. Después escuchamos aquí al representante de Israel jactarse del sistema humanitario y jurídico de su país. Pero, como se dijo en el periódico israelí, se esperaba que el informe fuese criticado por Israel, que ha sostenido que la ocupación israelí es la más benévola de la historia. El representante de Israel ha decepcionado a ese periódico, y le sugiero que le envíe una carta negando toda crítica al informe, ya que él lo ha citado aquí en el Consejo.

211. En una de las citas del representante de Israel durante la declaración que acaba de pronunciar, dice lo siguiente [*véase párr. 24 supra*]:

“En lo que concierne a las condiciones de las cárceles en los territorios, una inspección reciente de la Cruz Roja Internacional determinó que los presos sometidos al control israelí viven en condiciones satisfactorias.”

Esto es lo que dijo el representante de Israel en su discurso. Sin embargo, observemos el texto completo de la referencia en el informe del Departamento de Estado. En la página 39 se dice lo siguiente:

“Una inspección reciente por la Cruz Roja Internacional de las condiciones en las cárceles da a conocer que la población total de los presos que se encuentran en la zona bajo control israelí es de 3.000 a 4.000 personas que viven en condiciones satisfactorias.”

El representante de Israel sencillamente eliminó la referencia al número de presos que están en las cárceles israelíes. Por consiguiente, hasta en su cita fue deshonesto.

212. El representante israelí puso de relieve hoy que su país se niega a hacer justicia a la parte principal en el conflicto, a saber, el pueblo palestino. Puedo asegurarle que no habrá paz en la región si su país persiste en esta política. Y deberá asumir todas las graves consecuencias de esta política temeraria. Los países árabes no vacilarán en utilizar todos sus recursos para liberar sus tierras, y nunca habrá paz sobre la base de las condiciones expansionistas de Israel.

213. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Jordania ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

214. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Me doy perfecta cuenta de que el Consejo está celebrando su segunda sesión maratónica del día y, por lo tanto, pido la indulgencia de los miembros por hablar en este momento. Intentaré ser lo más breve posible.

215. Como recordará el Consejo, el tema fundamental en que se basó toda la declaración que el viernes pasado formulé ante el Consejo [*1993a. sesión*], fue una exhortación al mismo, especialmente a los dos Copresidentes, para que trataran de convocar cuanto antes a la Conferencia de Paz. Por lo tanto, no entiendo — y me imagino que tampoco lo entenderá el Consejo — al representante de Israel cuando lo escucho denunciar mi modesta propuesta de que un grupo de vigilancia sea integrado con tres de sus miembros como un intento de evitar conversaciones cara a cara. El Embajador Herzog debió inventar una excusa mejor para rechazar toda vigilancia acerca de cómo se están devorando, literalmente, los territorios ocupados. Ni siquiera el representante de Israel es tan igno como para creerlo. Yo había pensado — quizás con demasiado optimismo — que los obstáculos de procedimiento podían ser salvados, pero que, a juzgar por la experiencia pasada, el proceso de negociación podría exigir mucho tiempo, durante el cual las premisas básicas en que se predicara una solución justa y duradera podrían ser seriamente, si no definitivamente, socavadas. Esta es la razón por la cual sugerí una comisión interina de vigilancia.

216. Sé perfectamente que la Asamblea General estableció un comité para realizar una labor prácticamente idéntica. Ese comité continuará funcionando en cumplimiento de su mandato, aunque las autoridades israelíes de ocupación le han negado el ingreso a los territorios ocupados. La comisión propuesta por mi delegación sería una comisión del Consejo de Seguridad y en forma alguna sustituiría al comité de la Asamblea General.

217. Si Israel considera que lo que estamos diciendo en las Naciones Unidas acerca de los territorios ocupados y su pueblo es un invento, he aquí una oportunidad — la oportunidad de oro — para demostrar que nos hemos equivocado, no con retórica ni con insultos, sino con hechos y cifras de fuentes que ni con la máxima imaginación podrían ser consideradas como hostiles para Israel.

218. En realidad, la cuestión puede resumirse así: ¿Quiere Israel la paz o prefiere absorber y colonizar los territorios ocupados? No hemos de arrastrarnos por el piso mendigando la paz con injusticia y deshonor. Si los israelíes lo creen así, entonces tendremos que pensar que aún no nos conocen o que no quieren conocernos.

219. Dije en una ocasión anterior: no convirtamos una lucha de décadas en una terrible lucha de generaciones.

220. Si Israel cree que no puede acoger una comisión del Consejo de Seguridad, entonces que declare solemnemente ante el Consejo que aceptará una moratoria sobre los secuestros, encarcelamientos, torturas y todas las demás fechorías que ha estado perpetrando durante toda una década. Los habitantes de los territorios ocupados, que son las víctimas de tales actos, no carecen de información acerca de lo que está ocurriendo y tienen los medios para hacerlo saber al Consejo.

221. Trataré de responder en la forma más breve posible algunas de las afirmaciones hechas por el Embajador Herzog. Por ejemplo, dijo que los países árabes estaban utilizando o abusando de los órganos de las Naciones Unidas para sus propios fines. Esto tiene un tono muy desagradable para nuestro pueblo. Supongo que es lo único en lo que su pueblo y el mío están de acuerdo, porque nuestro pueblo pregunta: “¿Las Naciones Unidas han hecho algo en los últimos 30 años para lograr nuestra redención? ¿Han devuelto siquiera un solo refugiado? ¿Aplicaron una sola resolución?” ¿Por qué entonces estamos convocando tan a menudo al Consejo de Seguridad? Porque hasta ahora el Consejo ha demostrado ser impotente e incapaz. Además, el Consejo de Seguridad no está reunido esta tarde a requerimiento de Egipto, sino porque una resolución de la Asamblea General le pidió que considerara el informe del Secretario General. Creo que la financiación de cualquier gasto adicional debería quedar a cargo del Gobierno de Israel y no de sus víctimas.

222. El representante de Israel dijo que la denegación del derecho a formar sindicatos era la razón de las huelgas de hambre que tan a menudo ocurren en los territorios ocupados. No quiero abrir un nuevo capítulo, porque tenemos, literalmente, volúmenes sobre lo que está ocurriendo en las cárceles israelíes de los territorios ocupados. Simplemente contestaré que esto no es verdad. Hay razones para esas huelgas de hambre. Mencioné en mi declaración del viernes pasado cuánto espacio se asigna a cada prisionero en una cárcel israelí. Y son prisioneros por razones de conciencia; no son criminales.

223. El representante de Israel dijo que los judíos fueron expulsados de los países árabes. Yo sé con certeza — y deseo asegurarlo al Consejo — que los judíos del mundo árabe eran ciudadanos respetados y que fueron inducidos e intimidados a ir a Israel después de su creación en 1948 y a vivir en los hogares de los palestinos expulsados y dispersos. Conozco muy bien la historia, porque yo la viví. Nosotros no expulsamos a los judíos de los países árabes. En realidad, los Estados árabes están dispuestos todavía hoy a dar la bienvenida a todo judío árabe y a recibirlo con los brazos abiertos, si volver es su elección.

224. Ahora me referiré a una cuestión marginal, y excuso al Embajador Herzog por su error. El me refutó por haber dicho que Haram Esb-Sharif era la primera Qibla del Islam. Es la primera Qibla del Islam. Lo que él, sin duda, quería decir es que no es sino la tercera mezquita del mundo musulmán, pero es ciertamente la primera Qibla del Islam. Sin embargo, esto es algo que le perdono porque no lo conoce.

225. El representante de Israel se refirió a la destrucción de sinagogas en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Si hubiéramos querido destruir sinagogas en la Ciudad Vieja de Jerusalén, lo habríamos hecho a lo largo de 14 siglos de gobierno árabe. De hecho, fueron los árabes y los musulmanes — y ninguna otra nación — quienes invitaron a los judíos a volver a Jerusalén para adorar y peregrinar. Lo que ocurrió en algunas de las sinagogas — y, dicho sea de paso, no eran 34; eran cuatro las sinagogas importantes en la Ciudad Vieja — fue que se infiltraron cerca de 1.000 israelíes del Irún de aquellos días, a pesar de la expresa y firme

oposición de los habitantes del barrio judío. Ellos convirtieron al barrio judío en un campo de batalla y así es como algunas de aquellas sinagogas fueron destruidas, lo que admitimos con mucho pesar. Eso fue el resultado de un combate puerta a puerta y no tuvimos la culpa de ello. Se debió a que el comando israelí decidió convertir al barrio judío en un campo de batalla.

226. El representante de Israel dijo también que, por primera vez en la historia, Jerusalén era un animado centro de turismo. Quisiera recordarle muy brevemente que el pueblo de Jerusalén ha vivido toda su existencia de los ingresos y ganancias derivados del turismo y de los peregrinos. Antes se llamaban “peregrinos”, no turistas. Jerusalén fue siempre una ciudad abierta para todos los que querían llegar a ella a rezar. En verdad, justo antes de la ocupación de la Ribera Occidental y de Jerusalén, el 5 de junio de 1967, la industria del turismo alcanzó un auge que nadie había soñado.

227. El representante de Israel trató de impresionar al Consejo con lo que él describió como la más tolerante de las ocupaciones, como la más tolerante actitud ante diferentes religiones y feligreses. Permítaseme explicar aquí lo que la tolerancia significa en nuestra interpretación e historia. Estoy seguro que los representantes conocen la grandeza — o quizá debiera decir la humildad — del califa Omar, cuando hace 14 siglos se negó de manera vehemente, a la hora de la plegaria, a decir sus oraciones en el lugar del Santo Sepulcro, no fuera que los ignorantes de la posteridad de generaciones futuras profanaran su santidad cristiana. Hasta hoy, nadie ha profanado el Santo Sepulcro. Hay una pequeñísima y modesta mezquita junto al Santo Sepulcro, llamada la mezquita de Omar, y lamentablemente algunas veces ha sido confundida con la Bóveda de la Roca. La Bóveda de la Roca es muy diferente de la mezquita de Omar, que es un lugar muy pequeño cercano al Santo Sepulcro donde el califa Omar decidió decir sus plegarias cuando rechazó categóricamente hacerlo dentro del Santo Sepulcro.

228. El representante de Israel dijo que los Estados árabes y palestinos acaparan el tiempo del Consejo de Seguridad para discutir este problema. Quisiera decirle que la gran mayoría de nuestro pueblo dedica casi el 90% de su tiempo a discutir solamente este problema, porque afecta su misma sobrevivencia. No saben cuál será su futuro ni el de sus descendientes. Por lo tanto, cuando convocamos al Consejo es porque queremos salir de esta situación intolerable para todo un pueblo.

229. El Embajador Herzog dijo que la parte oriental de Jordania constituye el 80% de Palestina y que debería ser la patria de los palestinos. ¿Sugiere entonces aquí la eliminación de otro pueblo más y de otro Estado soberano, es decir, el Reino Hachemita de Jordania? ¿Sugiere acaso que los palestinos renuncien a su suelo palestino y se asienten en la orilla oriental del río? Espero que esté equivocado y que no haya entendido bien la connotación que él ha hecho, pero me parece que ése era el sentido de sus palabras cuando dijo que el 80% de Palestina es Jordania. Eso significa: pongamos a todos los palestinos en la Jordania oriental. Quiere decir que hay planes de agresión contra la soberanía y pueblo de Jordania.

230. Por último, es el Consejo de Seguridad el que debe procurar que sus resoluciones se cumplan y que no debe permitir que un Miembro de las Naciones Unidas socave de manera empecinada, no sólo la paz y la justicia, sino también los cimientos mismos de la Organización, conciencia de la humanidad y guardián de la paz.

231. Sé que los diversos proyectos de resolución que se circulan reiteran el tipo de declaraciones de consenso que hemos visto durante la pasada década. Pero pienso que el Secretario General nos ha colocado en una encrucijada. Nos ha dicho muy claramente que estamos ahora en un callejón sin salida y, si le he entendido bien, solicita al Consejo que

tome una decisión, la decisión de avanzar hacia la convocatoria de la Conferencia. Si no hacemos más que tomar nota del informe del Secretario General y a detenernos allí, no habrá nunca conferencia de paz, ni en Ginebra ni en ninguna parte. El Consejo tiene la obligación de salir de este atolladero. Si el Consejo no lo hace, ¿quién lo hará?

232. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo que Israel se ha reservado el derecho de réplica, pero como ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento, levantaré la sesión.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.